



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 27

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUÍS MARÍA BEAMONTE MESA

Sesión núm. 2

celebrada el viernes 26 de abril de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en las mesas de las comisiones de la competencia de éstas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2
- Comparecencia del defensor del pueblo (Gabilondo Pujol):
- A petición propia, para presentar el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2022. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000001 y número de expediente del Senado 780/000001) 2
 - A petición propia, para presentar el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2023. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000002 y número de expediente del Senado 780/000002) 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DELEGACIÓN EN LAS MESAS DE LAS COMISIONES DE LA COMPETENCIA DE ÉSTAS DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías.

Sean bienvenidos a esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

El primer punto del orden del día es relativo a la delegación incondicionada o condicionada que establece el artículo 44 del Reglamento. Por una cuestión previa, la señora letrada comprobará la presencia de los diputados de los diferentes grupos para tener claro el recuento que con posterioridad se hará durante la votación.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Por favor, faltan por llegar dos personas, pero por motivos ajenos a ellas. ¿Podemos esperar para la votación simplemente por cortesía? Para que estemos todos los diputados y senadores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo más está a expensas de que lleguen algunos senadores o diputados?

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Nos faltan dos de momento.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos esperar cinco minutos si les parece oportuno. **(Asentimiento)**.

Vamos a repasar, en todo caso, si están todos en el resto de los grupos. **(Pausa)**.

Señorías, dadas las circunstancias de distinta naturaleza que concurren, y no pudiendo en estos momentos ser sabedores de cuándo pueden llegar sus señorías, vamos a tramitar el primer punto del orden del día, que tiene que ver con la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades que quedan reguladas en el artículo 44 del Reglamento, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983 en su modalidad de delegación incondicionada. Por lo tanto, pasamos a votar la propuesta de delegación en su forma incondicional. Si quieren podemos votar a mano alzada. **(Asentimiento)**.

La señora **LETRADA**: Perdón, señor presidente, con su permiso.

Repasamos. Hay dieciséis parlamentarios del Grupo Popular, doce del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario VOX, uno del Grupo Republicano e Izquierdas por la Independencia, y uno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). No están presentes los de los Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos entonces a votación la fórmula de delegación incondicionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, queda aprobada.

COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (GABILONDO PUJOL):

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA PRESENTAR EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2022. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000001 y número de expediente del Senado 780/000001).**

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA PRESENTAR EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2023. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000002 y número de expediente del Senado 780/000002).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la comparecencia de don Ángel Gabilondo, defensor del pueblo, en lo que tiene que ver con los informes relativos a los ejercicios de los años 2022 y 2023, como ya sus señorías conocen.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 3

Así pues, permítame que, en primer lugar, le dé la bienvenida, don Ángel, a esta su Comisión, y cuando quiera tiene la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora letrada y personal de esta casa, de esta institución.

En esta sala Prim llegó a reunirse un tiempo el Senado en las Cortes Constituyentes y fue donde se realizó buena parte del trabajo de la ponencia de la que nació la Constitución de 1978. Con el respeto a este lugar, cito la Constitución para subrayar que la supervisión de la actividad de la Administración que se encomienda a la institución que represento se hará siempre dando cuenta a las Cortes Generales. En este sentido, nuestra ley orgánica señala que el Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada, en un informe que presentará ante las mismas. Este informe —dice el reglamento de nuestra institución— será sometido previamente a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, y eso es lo que procedemos a hacer a continuación.

Esta rendición de cuentas que se ofrece ante ustedes como representantes de la voluntad popular se debe entender que se hace ante todos los ciudadanos. Por diferentes razones, y que tienen que ver con que la Constitución ha querido que el Alto Comisionado de las Cortes Generales para los Derechos Fundamentales tenga una cadencia institucional diferenciada de la de las propias Cortes, no ha sido posible mantener la anualidad de esta rendición de cuentas. Esto, naturalmente, no ha evitado que hayamos elaborado, publicado y difundido en tiempo y forma ambos informes. Por esta razón, cumplo con el mandato legal presentándoles, cuando he sido convocado y de forma acumulada, los informes correspondientes a la actividad de la institución en los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral, sin olvidar los recurrentes o coyunturales de mayor importancia. Se refería Ruiz Jiménez en la presentación de su primer informe en 1983 a quejas continuadas. Parecería —decía— que muchas de esas quejas aún perduran adaptándose a los tiempos actuales.

Antes de centrarme en los informes, he de mencionar que el 24 de febrero de 2022 la Federación Rusa invadió Ucrania. Este conflicto, que perdura, afecta a la estabilidad del planeta, a la vida de miles de personas y nos hace tomar conciencia de una forma más clara e intensa de las graves consecuencias económicas y políticas causadas, de los desplazamientos masivos de poblaciones, de una lacerante crisis humanitaria, muerte y destrucción en Europa, generando con ello una profunda incertidumbre. Este y otros conflictos conocidos en diversas partes del mundo contribuyen a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo que somos, huyendo de la indefensión, de la guerra y de la hambruna. Todo esto incide en los informes que presento hoy, así como otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022 —que fue objeto de análisis y recomendaciones— o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año sobre la utilización de las herramientas de *software* Pegasus, y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo porvenir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico; los avances tecnológicos incrementan nuestro bienestar, pero también ofrecen preocupantes riesgos. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución histórica sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que los Estados se comprometían a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de los derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de ellos. Estos mismos derechos que tienen las personas los tienen fuera de línea —decían—, pero deben protegerse también en línea. La Unión Europea, asimismo, ha adoptado un ambicioso enfoque que pretende fomentar la inteligencia artificial sin descuidar el respeto por los derechos humanos, con la Oficina Europea de Inteligencia Artificial y el reglamento sobre esta materia, aprobado el pasado 14 de marzo.

No permanecemos ajenos a esta evolución. Ya en 2020, el Defensor del Pueblo participó en la edición de un volumen colectivo con la Universidad de Alcalá sobre las dimensiones éticas y jurídicas de la inteligencia artificial. Seguimos su evolución con sumo interés; los riesgos de los que hablamos empiezan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 4

ya a materializarse, todavía solo de manera algo lateral aunque significativa, pero es una certeza que hemos de tener muy presente.

En la presentación del informe de 2021, adelanté que haríamos una revisión de la estructura de los informes —en respuesta también a consideraciones de los propios presentes— para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Como contenidos novedosos, cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas, como el Mecanismo Nacional de Prevención junto con sus anexos, y una quinta dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Un informe este de 777 páginas, más los correspondientes anexos, que se encuentran en la página web. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos tramitado 67 055 expedientes; 31 452 en 2022 y casi 4000 más, es decir, 35 603, en 2023, y hemos atendido a través de llamadas telefónicas o personalmente a 74 962 ciudadanos. La institución ha iniciado en estos dos años 538 actuaciones de oficio; la tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno al 70%; no obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no contestan. Por su procedencia, las comunidades desde las que se recibieron mayor número fueron Madrid —casi el 25% de las quejas tramitadas—, Andalucía, Valencia y Cataluña. Señalo desde dónde se recibieron.

Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos, que merecen todo nuestro respeto. Es un asunto crucial que el trabajo del Defensor del Pueblo, en el que está en juego la confianza de los ciudadanos en las instituciones, la lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración, y que tiene mucho que ver con la diligencia debida y oportunidad de sus resoluciones. Al respecto, cobra toda su fuerza el mandato de la Ley Orgánica del Defensor donde se vincula claramente la supervisión de la actividad de la Administración con la defensa de los derechos fundamentales del Título I de la Constitución, que es para lo que he sido designado.

Muchos de los problemas planteados en este informe se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos. Empiezo por decirles algo que ustedes comparten, pero que tenemos que tener bien presente: la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos y debe serlo también para las administraciones: atender a aquellos ciudadanos más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de mil quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Por ello, venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos, que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones que atienden al mismo fin asistencial: el ingreso mínimo vital, las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez, o las rentas de inclusión social de las comunidades autónomas; un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las administraciones públicas en su deber de asistencia social.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales, por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de Extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de personas migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5000 menores no acompañados. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de los menores, especialmente de aquellos que pudieran solicitar asilo o sean víctimas de trata. También se debe revisar el protocolo en caso de personas cuya minoría de edad pueda resultar dudosa.

Con independencia de las medidas que en este momento negocian el Gobierno y las comunidades autónomas, hemos propuesto explorar alternativas —esto está escrito con anterioridad a algunas recientes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 5

noticias— teniendo en cuenta el artículo 35.11 de la Ley de Extranjería, realizando convenios con entidades dedicadas a la protección de menores. En el informe de 2022, se ponía de manifiesto nuestra preocupación por un cierto incremento de las quejas referidas a las declaraciones de desamparo de los menores, que conlleva la retirada de la tutela a los progenitores. Consideramos que se debe dar preferencia al acogimiento familiar frente al residencial.

Se destaca también que el Defensor del Pueblo, junto a los defensores del pueblo autonómicos, ha puesto su atención en 2023 en la necesidad de reforzar los procedimientos de detección de las situaciones de riesgo en las familias. Una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser la forma más eficaz de impedir que las situaciones de desprotección se agraven, dando lugar a la separación de los menores.

Respecto a la salud mental de los menores, en general, debemos seguir analizando con más detenimiento el incremento de quejas por la saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes, aunque, en ese caso, las principales deficiencias son comunes a toda la población. Y subrayo, especialmente, la escasa disponibilidad de profesionales, que provoca retrasos no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, sino, más aún, para las consultas de seguimiento, algo esencial en este ámbito.

Como saben, el Defensor del Pueblo puede recomendar la modificación de normas, desde la neutralidad y el respeto al pluralismo social y político. En este sentido, la nueva redacción del artículo 132.1 del Código Penal —la modificación es del 27 de abril de 2023, de la Ley 10/1995— establece el inicio del cómputo de prescripción en ciertos delitos graves contra menores en los treinta y cinco años de edad de las víctimas, y no en dieciocho como hasta entonces. Se subrayó esto en una recomendación y también da pie a una reflexión en el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria, que ha suscitado un pacto de Estado, que hoy se plantea reeditar y actualizar —por lo que oigo—, y la generación de un amplio conjunto de derechos que, para ser ejercidos, precisan ante todo acreditar la condición de víctima. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla. La actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados; todas han sido objeto de análisis y numerosas recomendaciones.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras, en particular, en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. En ocasiones las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Pueden ver que no ponemos el acento en la mala competencia o profesionalidad de quienes se ocupan de los asuntos, sino en otros ámbitos. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis, de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en Paterna, Valencia. Otras veces las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal, lo que es una constante. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para los supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero tenemos que continuar insistiendo y lo haremos hasta que sea posible cumplir los plazos legales. Según el INE, el 1 de enero de 2024, el número de personas extranjeras residentes regulares en España eran 6491502. Además, se recibieron 163218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son tres los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión del incremento de llegadas irregulares. Por ello, se ha de revisar en profundidad el sistema de protección internacional en lo que se refiere a las dificultades de acceso al mismo, la demora en la tramitación de las solicitudes y las deficiencias del propio sistema de acogida. Hay que encaminarse, además, hacia un modelo de integración avanzada de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 6

humanitaria provocada por la guerra en Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación, ejemplo que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una inmigración legal, ordenada y segura debe llevarnos a evaluar la situación en la que se encuentran las oficinas de extranjería y los consulados, reforzando sus medios y su coordinación. Otro de los grandes desafíos es la necesidad de identificar de manera ágil entre las personas que intentan acceder a Europa de forma irregular de aquellas que tienen necesidades de protección internacional.

En 2022, se realizaron varias actuaciones sobre lo acaecido, tristemente, en el perímetro fronterizo de Melilla. Se aceptó una recomendación al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para que, en lo sucesivo, se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Asimismo, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, sobre todo en lo relativo a estas devoluciones en frontera, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado por el mismo motivo.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales humanos de los consulados en Marruecos, para garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados, sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, en el tránsito migratorio, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa y en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó, en 2023, en un 35% respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4000 personas. Para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, se formularon tres recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fueron aceptadas parcialmente. La puesta en marcha por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de protocolos de actuación e información a los familiares es actualmente objeto de atención, de seguimiento. Se está trabajando en esa línea.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40000 en 2023. Ello implica un reto para el sistema de protección de menores canarios que atiende, como señalábamos, a cerca de 5000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones, que en parte pasan por modificaciones legales, para que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores, si bien parece, por lo que escuchamos, que se avanza en esa dirección. Las medidas adoptadas en el año 2021, a través del Plan Canarias, permiten la adecuación de infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Sin embargo, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote. En 2023, se optó por agilizar los traslados a la Península, por lo que las quejas se refirieron fundamentalmente a los recursos de acogida y a la existencia de presuntos menores de edad que no habían sido correctamente identificados.

La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas ha sido en estos dos últimos años uno de los retos para los que no se ha logrado articular una respuesta suficiente. Tras diez años desde la entrada en vigor del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, la supervisión permanente de las condiciones de estos centros nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la Fiscalía. En especial, nos preocupa la dificultad de acreditar los presuntos malos tratos, cuando los hubiere, ante la imposibilidad de practicar la prueba de manera anticipada, lo que ha sido objeto de quejas desde hace años, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión. Es necesario evaluar el grado de cumplimiento de la norma, así como explorar alternativas a estos centros que deberían ser siempre considerados como último recurso.

La situación de las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas ha sido objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años. Los graves problemas de acondicionamiento, gestión y cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional, debido al aumento exponencial de demandantes, han centrado el trabajo de esta institución.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos, como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales, en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 7

causa de exclusión sin más en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador que había sido excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía sobre el contenido de los modelos policiales de citación a personas extranjeras. También en 2022 se iniciaron tres actuaciones de oficio para atender a las dificultades que pudieran encontrar los menores extranjeros para acceder a la sanidad, a la educación y al empadronamiento en las mismas condiciones que los españoles.

En el tema de la educación, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero también puede ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales. En el caso de los extranjeros, los formularios de la mayoría de las comunidades autónomas exigían NIE, es decir, el número de identidad de extranjero, del que carecen los que se hallan en situación irregular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la suficiencia de plazas y en la necesidad de atender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023, se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo, Andalucía, y otras, con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero, con carácter general, la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, recibimos quejas, si bien, en general, disponen de los servicios de orientación educativa necesarios. También se constata el esfuerzo de las administraciones por escolarizar a este alumno en el centro de elección de los padres. Sin embargo, se ha planteado la falta de procedimientos adecuados para resolver las discrepancias entre las administraciones y los padres en cuanto a la modalidad de escolarización: centro ordinario o unidades o centros de educación especial.

En estos años seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente a los insulino dependientes que, por su edad, no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación, que se está trabajando, que se están buscando caminos, pero en ocasiones los docentes responsables no parecen haber activado esos protocolos. Es fundamental insistir en la necesidad de dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Por otro lado, las comunidades autónomas han aumentado las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023 se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74 868 expedientes, y cada mes se pueden estar presentando miles de nuevas solicitudes. La contratación de nuevo personal, ya en 2024, ha sido de veintiséis personas. Esta cifra parece expresiva de la buena voluntad de la Administración, pero, en todo caso, en 2023 hemos recibido en torno a un millar de quejas por este tema.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promueva la suscripción de un convenio con las aseguradoras, con motivo de accidentes deportivos. Asimismo, en 2023, formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados, a partir de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, como un sistema también de convivencia e incorporación social. En esta línea, se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 8

ha cuestionado la exigencia en el Reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta, tras las gestiones realizadas, que recientemente el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido en esta línea a todas las federaciones.

En 2023, realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe monográfico, que se hará público en esta primera quincena de mayo —hay que tener en cuenta las fiestas de estos días—, para propiciar la inclusión.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los costes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como el de la Cañada Real Galiana. En este caso, estamos a la espera de que el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, al que como institución remitimos un informe, se pronuncie. También los retrasos en el Bono Social Térmico han suscitado numerosas quejas. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de 3 millones de personas, para quienes resulta vital tener garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se los tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente, y esto es lo que esperamos, deseamos y en lo que confiamos.

Los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial, la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que en otras que tienen más densidad de población lo que denuncian son retrasos a la hora de ser atendidos y el escaso tiempo que pueden los profesionales dedicar a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo y amenaza la propia salud laboral de los profesionales, a los que, una vez más, reitero nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

En referencia al momento anterior a la pandemia de COVID, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las propias comunidades autónomas, y a un mayor ritmo aumenta el número de quejas al Defensor del Pueblo, que en 2023 más que duplican las de 2021. En el año 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es reconocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, tanto para las personas mayores y dependientes como para las personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Desde hace años venimos defendiendo no solo incrementar la oferta de plazas en las residencias, sino también incrementar el personal, favorecer la mejora de su formación —yo no estoy criticando su formación, digo: favorecer la mejora de su formación—, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023, las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social y también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. A través de las quejas, conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas. Desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años —y ojalá no haya habido en medio algo que, tristemente, haya sucedido—. Esto supone una importante barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, así como para la inserción laboral.

Las quejas recibidas en materia de vivienda señalan grandes dificultades de acceso a este recurso esencial para los jóvenes, las familias monoparentales, personas mayores, sobre todo mujeres con bajos ingresos, las personas que durante la pasada crisis económica o en la crisis sanitaria derivada de la pandemia perdieron la vivienda, y las personas sin hogar. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de vivienda protegida y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda digna y adecuada a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 9

despliegue de medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la limitación de los precios de alquiler y prórrogas obligatorias, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferente alcance si se trata de pequeños o de grandes tenedores de viviendas, y siempre que la vivienda se ubique en una zona declarada tensionada, lo que debe de solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones: Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Málaga. También hemos recomendado a Castilla-La Mancha que considere a las unidades familiares monoparentales para la atención preferente en el procedimiento de urgencia social. La consejería competente se comprometió a estudiar este cambio en la próxima modificación de las normas reguladoras.

La gestión del Bono Alquiler Joven no es apropiada en varias comunidades y muchos jóvenes aún no han recibido el abono varios meses después de su solicitud. Esta misma semana —ya sé que es 2024, pero es por ponernos en la cuestión—, un informe del Banco de España afirma que se necesitan 600 000 viviendas hasta 2025 para suplir el déficit de inmuebles en el país, pese a que hay casi cuatro millones de viviendas vacías o desocupadas.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos. La gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular, a las aves, la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones.

El Defensor del Pueblo culminó, en 2023, las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido.

En 2022, iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos, pero se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio. En concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. Esto no es una valoración sobre las terrazas, es una valoración sobre el ruido de las terrazas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos, por ejemplo, en Madrid, Bilbao, Mérida, Barcelona y Boadilla del Monte.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales. En muchos ayuntamientos son servicios, a veces, de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento.

En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, o las numerosas incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores —que siempre dan algo que hablar— han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan las quejas sobre exenciones, especialmente, de las ayudas estatales que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social, como el Bono Social Térmico, que motivaron una recomendación rechazada a la Secretaría de Estado de Hacienda. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los temas de mayor preocupación de los ciudadanos.

Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa, que justificasen o pudieran justificar la aplicación de la deducción por maternidad, excedía lo previsto en la norma, como recientemente ha confirmado el Tribunal Supremo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 10

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España y participamos en los foros de referencia. Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el Informe sobre el Estado de Derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación. Como saben, el Defensor del Pueblo tiene que estar acreditado y hay que renovar la acreditación. Se ha reabierto el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A, ante Naciones Unidas, que culminará en los próximos meses, pensamos que muy pronto.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención, MNP, realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con un enfoque temático. Ya saben ustedes que el defensor del pueblo puede ir a los lugares de privación de libertad, entrar sin aviso previo y hacer un informe al respecto. Algunas visitas se hacen con un enfoque temático de género, otras de discapacidad y otras de salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances —y así los hemos hecho notar expresamente— respecto a materia de contenciones mecánicas, en las que se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. También hay mejoras en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Asimismo, cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas, tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental, como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto encontrarán ustedes en la página *web* los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y al año 2023, que son 131 páginas.

Igualmente, quisiera subrayar que en 2023 culminaron los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Trabajos iniciados en 2022, dando cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para ofrecer un informe en este sentido, que fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023. Mañana se cumplen seis meses, hace medio año, y está pendiente de ser debatido en el Pleno. No hace falta que diga que nuestra disposición y nuestra voluntad es que se realice ese debate con los grupos parlamentarios, como señala la PNL. Un informe de 777 páginas, más sus correspondientes anexos, además de ofrecer un análisis del asunto en múltiples aspectos —por ejemplo, en otros países—, analiza también factores de riesgo, las consecuencias de estos abusos y expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Quiero señalar, en este momento, en línea de ir acabando —digo de ir acabando, porque espero que este debate se haga en el momento y en el lugar adecuado, cuando corresponda— que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a la atención central a las víctimas. Siempre que estamos hablando de otras cosas de las que también hay que hablar, nos equivocamos si no nos fijamos fundamentalmente en cuál es la orilla de nuestras preocupaciones: las víctimas y la respuesta a las mismas, recogiendo sus testimonios personales, que se concretan en 24 recomendaciones. Tras la presentación del informe se han registrado 180 nuevas solicitudes, o sea, nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la iglesia, de ellos se han considerado válidos 95 testimonios, que, desde luego, también se encuentran colgados en la página *web*.

Finalizo ya. En definitiva, los informes anuales son, en alguna medida, el termómetro de la situación de nuestra sociedad que nos permite conocer cuáles son los problemas que plantean los ciudadanos. Lo digo con toda la sencillez: los problemas que los ciudadanos plantean —uno dirá es que los problemas son otros, no lo sé, pero estos son los problemas que los ciudadanos plantean—, qué actuaciones públicas vulneran sus derechos —problemas que no siempre son los más visibles en la agenda pública o en la agenda política—, así como cuáles son las carencias en la actuación de nuestros poderes públicos. Nuestros poderes públicos con los que nos sentimos profundamente vinculados, cada uno desde nuestro lugar, la democracia también es un juego de pesos y contrapesos donde cada uno hemos de cumplir nuestra misión y nuestra función. Al menos vemos cuál es la experiencia de los ciudadanos, cómo se sienten los ciudadanos ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 11

hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Mediante nuestro trabajo hemos podido contribuir a la resolución de no pocas situaciones individuales a través de la aceptación de numerosas resoluciones, pero no es eso solo lo que buscamos, sino que extraemos consecuencias del carácter general que pueden ser de aplicación para la ciudadanía en su conjunto y no dudamos incluso en recomendar, de acuerdo con nuestra ley orgánica, modificaciones de normas cuando consideramos que se producen situaciones injustas o perjudiciales, pero contribuimos siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con argumentación jurídica orientada hacia la protección de los derechos fundamentales cuya vigilancia nos encomienda la Constitución.

Con esto termino la exposición inicial de la comparecencia ante sus señorías, que responde al encargo que nos reclama la ley ante esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Muchas gracias y quedo a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, que, tal como se acordó en Mesa y portavoces de manera excepcional, al tratarse de los informes de los años 2022 y 2023 van a disponer de un tiempo diferente al que es habitual, que será de veinte minutos, sin perjuicio de la réplica que será de cinco minutos. Independientemente también de que ustedes saben que algunos grupos han solicitado la posibilidad de intervenir más de un portavoz. No hay ningún inconveniente, en el transcurso de sus intervenciones lo comunican y se cede la palabra al compañero que hayan considerado oportuno.

Como empezamos, de menor a mayor, sin perjuicio de quienes no están presentes, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor López.

Cuando quiera.

El señor **LÓPEZ TORRE**: En este caso, gran parte de su intervención se ha centrado también en los menores.

Perdón, señor presidente, de qué tiempo dispongo.

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de veinte minutos.

El señor **LÓPEZ TORRE**: ¿Veinte minutos? Vale. Gracias.

Es que al principio había un temporizador de tres minutos.

Ha hablado de inteligencia artificial, de la protección de los más débiles frente a la inteligencia artificial, que es una amenaza que ya nos está llegando. Ha hablado de pobreza y de desigualdad. También ha comentado el tema del personal especializado en la administración y también en justicia, sobre todo en aquellas materias más sensibles y cuando tratamos con las personas más vulnerables. Ha comentado también la situación de menores no acompañados y el tema de la migración y la acogida, de cómo es necesario una respuesta coordinada europea a la migración. No le he oído hablar de esa respuesta que también es necesario que sea una respuesta coordinada dentro del Estado. Ha comentado cómo hay menores sin papeles que tienen dificultades o no pueden participar en deportes aficionados como puede ser el fútbol, a lo cual no le vemos tampoco ningún sentido. No sé si me ha parecido entenderle también los problemas que están teniendo algunos menores y jóvenes sin papeles si acceden a la formación, pero luego no pueden llevar a cabo las prácticas necesarias, porque no pueden darles de alta en la Seguridad Social y el Real Decreto 2/2023 les exige estar dados de alta en la Seguridad Social. De esta manera, realmente a estos menores, en lugar de integrarlos en nuestra sociedad, lo que estamos haciendo es echándolos a un lado y marginándolos.

Además, sobre estas cuestiones, usted ha manifestado alguna vez que un país muestra lo que según la forma en la que trata a sus niños, a sus mayores y a las personas más vulnerables. Por ello también me gustaría centrarme en los próximos minutos, sobre todo, en tres cuestiones que especialmente afecta a los menores y a las que usted se ha referido especialmente en los informes de 2022 y 2023. Durante los últimos meses ha hecho varias visitas a Canarias, a El Hierro, y ahí ha visto la situación especialmente grave que están viviendo en las islas y la situación de los niños y niñas que viajan solos y solas y que llegan a las islas Canarias y ha apelado a que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Bien dicho lo de la acogida, porque a veces se habla de reparto como si fuesen ganado. Estamos hablando de menores y de lo que se trata es de acogerlos y no de repartirlos como si fuesen unas simples vacas o ganado. Usted ha manifestado, en distintas ocasiones, que es partidario de realizar alguna modificación legal para que no se impida el desplazamiento a otras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 12

comunidades autónomas de estos menores que están solos, porque alguna vez también se han producido esos impedimentos, y que únicamente con la solidaridad no hemos logrado lo que se pretende. Es un asunto que debe comprometernos a todos, a las distintas comunidades autónomas y también, evidentemente, como ha dejado claro hoy, al resto de países europeos; que exige una labor coordinada, conjunta y solidaria; la participación de todas las administraciones, instituciones, entidades y asociaciones y la colaboración interterritorial, y que exige la mejor política internacional y la mejor política nacional para afrontarlo. La adjunta segunda del Defensor del Pueblo, en este caso, doña Patricia Bárcena, ha mantenido también distintas reuniones sobre esta materia, por ejemplo, con la directora general de Derechos de la Infancia y Adolescencia, del Ministerio de Juventud e Infancia; con la directora de Influencia, Programas y Alianzas de Unicef o con la Agencia de Asilo de la Unión Europea. Incluso ha participado en distintas jornadas en Canarias, en las que se ha abordado el tema de los menores, la gestión de esta situación y la protección de estos menores y de la protección, evidentemente, en relación también con la violencia que se pueda ejercer sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Incluso usted ha mantenido reuniones con Save the Children y también con la ministra. Veo que realmente hay una preocupación en su institución por estos menores, de lo cual nos alegramos, como está demostrando con estas reuniones con distintos organismos, con el Gobierno y con entidades para abordar la situación, pero, entre ellos, también con el Gobierno de Canarias. Mi pregunta es si su institución ha mantenido —creo que todavía no— o pretende mantener encuentros con gobiernos autonómicos, más allá del canario, para abordar esta situación. Entendemos que es una situación muy grave, a la que no se está dando una respuesta adecuada, coordinada y justa. A este respecto, como bien ha manifestado usted en alguna ocasión, no es un asunto de Canarias, sino que es un asunto que necesita la implicación de todo el país y de todas las administraciones. Por tanto, también le pregunto si va a realizar alguna propuesta o recomendación para que el acogimiento de menores no acompañados se realice por todas las comunidades autónomas y no suceda, como está sucediendo ahora, que, sobre todo, quien más está acogiendo es Canarias, llegando a una situación de absoluto desbordamiento de todo el sistema canario que, evidentemente, lo están haciendo con toda la mejor voluntad, pero realmente están desbordados. Ha indicado que se deben tomar medidas legislativas y también ha indicado hoy que parte de su función es llevar a cabo propuestas legislativas y, como ha dicho, ya que la solidaridad no es suficiente y además está siendo desigual, desde mi grupo nos preguntamos si va a proponer o sugerir medidas legislativas concretas para hacer frente a esta situación.

Otro tema ya de los últimos años, que hoy también ha mencionado y que viene mencionando, evidentemente, en estos dos últimos informes de 2022 y 2023, es el de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Una de las cuestiones que viene en el informe de 2023 es que con posterioridad a la redacción del informe que se entregó ya anteriormente aquí en este Congreso de los Diputados se recibieron 184 nuevas comunicaciones y solicitudes de entrevista, que la gran mayoría de ellas se han ido realizando, y que el resultado de algunas de esas entrevistas se ha añadido al informe. Incluso se ha restado un falso testimonio. Se han recibido aportaciones de datos y alguna matización también por parte de alguna diócesis o institutos de vida consagrada, en este caso, la diócesis de Bilbao ha enviado un informe adicional. Por nuestra parte, lo primero que tenemos que hacer es agradecerle, de verdad, sinceramente que este informe sea un trabajo vivo y que sea un trabajo que esté en continua actualización, que no sea un trabajo que se haya finalizado y haya quedado ahí sin más después de haber sido entregado en el Congreso de los Diputados. A la vista también, como le decía, de esa colaboración, en este caso, de la diócesis de Bilbao, la pregunta es: ¿cómo está siendo la colaboración de la Iglesia católica y de sus distintas diócesis, órdenes y estamentos para seguir manteniendo vivo este informe y para que realmente lleguemos a una reparación adecuada a las víctimas de los abusos sexuales en la iglesia? Me pregunto si es igual por parte de todas o si existen diferencias. Por otra parte, el Gobierno ha aprobado indemnizar a las víctimas de abusos sexuales dentro de la Iglesia católica en aquellos casos en los que haya prescrito ese derecho a reclamar una indemnización en los tribunales. El Gobierno habla, en su caso, si hay colaboración por parte de la iglesia, de crear un organismo mixto. Veremos si es así o no o, si no, si se abrirá un proceso administrativo. Me gustaría saber, dada la labor que se ha hecho desde su organismo sobre esta situación y su alto grado de conocimiento sobre esta materia, si tiene alguna valoración con respecto a esta nueva iniciativa del Gobierno.

Otra cuestión que usted recomendaba también en su informe es celebrar algún acto público, hablaba concretamente de un acto público de reconocimiento y reparación simbólico a las víctimas por el prolongado periodo de tiempo de desatención y de inactividad. Parece ser que el Gobierno, en este caso,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 13

ha recogido ese guante y apuesta por honrar a las víctimas con un acto público. Pero, además del reconocimiento y de esta reparación inmaterial puntual de las víctimas, consideramos que es necesario no caer en el olvido de los casos de violencia injusta, porque muchas veces se hace un acto en un momento puntual, se hace un reconocimiento en un momento puntual, pero luego se nos olvida con el tiempo y para que no se olviden las situaciones de violencia injusta, sean del tipo que sean, y para que no se repitan lo que hay que hacer es no olvidarlas. Si simplemente nos limitamos a un acto puntual corremos el riesgo con el tiempo, con los años, de que eso se olvide y debemos seguir recordándolo para que, sobre todo, no se vuelvan a repetir esas situaciones. Por eso, mi pregunta es si cree que con un simple acto público será suficiente o es necesario también buscar alguna fórmula para que este reconocimiento perdure y se repita en el tiempo.

Para ir finalizando, también hablamos de menores víctimas de abuso o de explotación sexual. En Navarra y en el País Vasco, entre otras comunidades, se ha iniciado el desarrollo de un modelo de atención, como también recomendaban usted y su organismo. Por otra parte, se habla de la especialización de los órganos judiciales, de conformidad con lo previsto en la disposición final vigésima de la Ley de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. Es cierto que ya ha habido un primer juzgado piloto, en este sentido, que está en funcionamiento desde 2021 y que se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria. Me gustaría saber si su organismo tiene alguna valoración del funcionamiento de este juzgado piloto. ¿Qué valoración hace? Porque hoy también le he escuchado decir repetidas veces, como ya he comentado antes, la importancia de que haya personal especializado allí donde, sobre todo, tratamos con las personas más vulnerables, con niños y niñas y con personas menores.

Ya para acabar, a la vista de su informe, permítame que le diga, como su labor también es ver los incumplimientos que la Administración tiene en relación con la ciudadanía, que la Ley 19/2011, de 5 de julio, no se cumple en su informe. Es una ley por la que pasan a denominarse oficialmente las provincias vascas, como Araba —Álava—, Gipuzkoa y Bizkaia, escrito en la grafía vasca. Le rogaría que lo tenga en cuenta para próximos informes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). Es el único grupo que ha presentado la solicitud de intervención en una de las lenguas cooficiales. No me han dicho cuál, supongo que no es el euskera, que será el catalán.

El señor **RENIU VILAMALA**: Sí, per descomptat.
Sí, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **RENIU VILAMALA**: No termino de dominar el euskera, ya me gustaría, pero no es el caso.
Moltes gràcies, president.

En primer lloc, defensor, senyor Gabilondo, benvingut una altra vegada a les Corts Generals. Feia massa temps —i vostè ho ha dit— que no havíem gaudit de la seva presència i de la del seu equip a qui agraïm la feina feta. Enguany, a més, vull aprofitar per posar en valor que m'estigui adreçant a vostè en la meua llengua materna, el català, en total normalitat en aquesta casa —només dic en aquesta casa perquè en el Senat sap vostè que això no és possible—, gràcies al fet que aconseguim que les coses passin quan tenim la més petita oportunitat. Dit això, ja sap per anteriors ocasions que valorem molt el treball que realitza la institució que vostè encapçala i també que això no impedeix, i crec que no seria l'adient, que siguem crítics amb alguns aspectes.

Així que, si li sembla bé, passo a portar-li algunes observacions referents als dos informes que ens presenta avui, els de 2022 i 2023. Miri, sincerament, en termes generals vull posar en valor una qüestió que havíem també bescanviat amb la seva persona: la tria de catorze temes en cadascun dels informes. Tot i que, com ja li vaig dir també a la darrera compareixença, crec, i aquesta és una opinió personal i si s'escau, transferible, que també seria millor desenvolupar alguns d'aquests temes individualment en forma d'informes monogràfics més sovint i, sobretot, donar difusió generalista a alguns d'ells. En especial perquè això permetria, i ho crec sincerament, primer, situar aquestes temàtiques més clarament a l'agenda pública i a l'agenda política i, de retruc, facilitaria que la seva tasca i la del seu equip fos més efectiva. Per què li

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 14

dic que fos més efectiva? Doncs perquè, com ja estem acostumats, i temo que fins a un cert punt potser la institució també ho ha interioritzat, moltes de les seves assenyades recomanacions o no s'atenen o senzillament no generen cap efecte. Segur que és una dèria de qui li parla, però m'ho ha sentit dir cada cop que caldria que la defensoria tingués més força i avui en dia aquesta força esdevé de la presència mediàtica i del condicionament de l'agenda política i pública. Gairebé podríem dir que obstinaríem per intentar assolir aquest nivell.

Però bé, entrem en aspectes concrets, tot i que per l'extensió no ja d'un informe, sinó dels dos informes, hi haurà moltíssimes coses que ben segur es quedaran en el tinter. Vinga, comencem. Compartim la preocupació, com no pot ser d'una altra manera, sobre tot allò que té a veure amb la violència de gènere, la violència masclista i molt especialment els menors víctimes de violència vicària. Tot i que en l'informe del 2022 ho tracta de forma somera, al punt 2.2, també posem en valor els punts 2.4 i 2.7 de l'informe del 2023. Hem intentat fer l'esforç de veure els dos informes de manera combinada. És una xacra que no ens podem permetre com a societat suposadament avançada. És encara una situació que mereix atenció i l'animem al fet que enguany torni a focalitzar-hi la seva atenció i les seves actuacions.

Respecte a l'àmbit de protecció internacional i immigracions, tot i que recordarà que l'experta era la meva companya, la diputada María Dantas —actualment ja no exerceix com a diputada, però vull reconèixer-li en seu parlamentària la seva tasca incansable—, deia que en l'àmbit de protecció internacional i immigracions hi ha encara massa elements que ens aboquen haver de ser molt crítics amb el que l'Administració General de l'Estat fa en aquest sentit. Deixo de banda l'etern, i sembla malauradament irresoluble, problema dels CIE —una vergonya ignominiosa— per esmentar el trilerisme, en les meves paraules, que vostè denuncia en relació amb els NIE no lliurats a aquelles persones que han manifestat la seva voluntat de protecció internacional. Crec que és una qüestió prou seriosa. Més enllà del que diu a la pàgina cinquanta-cinc del seu informe del 2022, quina és la situació actual? Ha seguit la problemàtica? Íntimament vinculat en aquest àmbit, i d'especial interès per nosaltres, hi ha un reguitzell de problemes que informe rere informe, no només els seus, també dels del seu antecessor, persisteixen —ja sé que sona dur—, però sense solució: Registre Civil, oficines d'estrangeria i un tema que vostè, i li ho agraeixo, no només ha reflectit en els informes, sinó que acaba de fer-ho en la seva intervenció, les homologacions de titulacions universitàries estrangeres. Són constants els problemes amb el Registre Civil. No només per aquell procés de digitalització que suposadament en 2025 hauria d'estar en perfecte desplegament, sinó, i incloent aquí també les oficines d'estrangeria, el col·lapse en la tramitació de la nacionalitat i els permisos de residència. I a més, tal com apunta la pàgina quaranta-quatre de l'informe del 2023, quan previsions com les vinculades a la deficientment desplegada Llei de Memòria Democràtica fan que s'incompleixin terminis sobre adquisició de nacionalitat. I aquest és un altre problema afegit. A sobre, amb un afegitó que ho empitjora tot, i que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 i que crec que moltes coses mereixen informes monogràfics d'aquests més extensos, però d'algunes —més o menys ja va veient per on vaig— aquesta n'és una perquè crec que a més és molt interessant i és absolutament transversal i enllaça amb preocupacions també vinculades a la intel·ligència artificial, l'ús de les noves tecnologies, etc. Aquest tema que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 és la cita prèvia i la fractura digital, punt 2.9 de l'informe del 2022. Sembla que estigui recitant receptes farmacèutiques, però no, és perquè així ens situem tots en els diferents informes. Segur que recordarà vostè, i la resta de senyories presents, l'experiment que va realitzar fa un parell d'anys un mitjà digital, el col·lectiu Civio, amb un robot, un programeta informàtic a la xarxa, per mirar de trobar cita prèvia per a un tràmit al registre civil si no em falla la memòria: una odissea. Però no només al Registre Civil o a oficines d'estrangeria, no. És que el problema de la manca sistemàtica de personal i de l'abús dels mitjans digitals han arribat a impactar, com abans-d'ahir posava en relleu inclús la nostra companya, Inés Granollers, aquí al Congreso, davant del responsable de la Direcció General de Trànsit, que hi hagi veritables peregrinacions de ciutadans entre diferents províncies, en el cas nostre des de Lleida i Tarragona, cap a Terol, de persones que volen i que necessiten examinar-se del carnet de conduir. Per això li dic que això mereix un informe monogràfic d'abast, de llarg abast.

Ara li proposo un altre informe monogràfic de llarg abast. Ja sé, deu estar pensant «home, tampoc em diguis tant», però bé, és la nostra feina. Si aterrem en els terrenys de les homologacions de títols universitaris estrangers, intentem ser curosos, entrem en un univers paral·lel, gairebé podríem dir que en un multivers. No n'hi ha prou amb els escadussers quatre paràgrafs en què vostè aborda el tema, pàgina 46 i 47 de l'informe del 2023, per més que ho qualifiqui d'inacceptable. Sí, clar que ho és i sí, ja sé que més endavant, pàgines 212 a 215, hi aprofundeix i posa en valor solucions assolides, entre d'altres, per la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 15

nostra formació en la tramitació de la LOSU, però encara és insuficient, i ho sap i ho sabem. L'anterior Ministeri d'Universitats i l'actual Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats no estan fent la feina, i crec que aquesta és una afirmació que tots compartiríem. Els casos són abundants, injustificats, aberrants, incomprensibles i generalitzats. Coneix —vaja, n'estic segur que hauria de conèixer— no només casos com els moviments de psicòlegs homologants o els odontòlegs, sinó el de tants i tants, siguin de tercers països, siguin també de la mateixa Unió Europea. Un exemple és el cas d'una ciutadana romanesa resident a Deltebre, a la província de Tarragona, que des del 2019 espera l'homologació d'una titulació en l'àmbit de les Ciències administratives. No ja d'ontòlegs, psicòlegs, metges. Miri, és que servidor havia sigut el responsable de preparar els informes d'homologació en el camp de la Ciència Política i de l'Administració durant molts anys i aquests els resolíem en un període entre sis i nou mesos. 2019. Què passa ara? Quan baixem a casos puntuals, que també és òbviament la seva feina, hom acaba fins i tot per sentir vergonya aliena. El cas d'una doctora, cirurgiana pediàtrica especialitzada en el cor, i titulada a la Universitat de Nova York amb deu anys mínim d'exercici. Després de sis anys vaig tenir l'oportunitat de bescanviar punts de vista amb ella i em deia entre llàgrimes —i cito textualment—: «¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es diferente del de los españoles?». Senyor Gabilondo, és urgent que es desbloquegi la situació, que vostè i el seu equip posin tota la seva capacitat a resoldre aquest drama humà, què és el que de veritat pateixen totes aquestes persones. Vostè ha dit, i m'ha agradat molt sentir-li dir — que fan falta psicòlegs, que hi ha un problema de salut mental, que fan falta metges—. No ens queixem de la manca de psicòlegs, d'infermeres d'odontòlegs i d'enginyers perquè els tenim aquí, però els homologuem. Els tenim aquí i no els homologuem, no els deixem exercir. Miri, jo no vull i al nostre grup no volem acceptar que, tenint-los al nostre costat, òbviament amb un procés degut d'homologació, només faltaria, s'hagin de guanyar la vida, per dir-ho eufemísticament, fent de repartidor de Glovo. Jo personalment m'hi nego i el nostre grup també.

Vinga, més coses. En el que fa referència a l'Administració de Justícia, crida l'atenció que no aparegui cap referència al minvant ús del català en les resolucions de l'Administració de Justícia, i això es repeteix any rere any. Sí, ja sé que òbviament l'àmbit de la sindicatura de Greuges de Catalunya és un àmbit on segurament hi ha més presència, però crida l'atenció que no hi hagi cap referència, diguéssim de mutu propi, en aquesta situació. Crec que val la pena la seva atenció d'ofici, juntament en col·laboració amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, per posar sobre la taula els atacs al català, no només a Catalunya, sinó també a les Illes i al País Valencià. És del tot evident que el català hauria de ser un requisit per a l'exercici de l'Administració de Justícia, per la impartició de Justícia i també en altres àmbits, com per exemple el sanitari.

Pel que té a veure els transports, personalment em sobta que l'única referència a la realitat de Rodalies de Catalunya sigui una menció a la línia R4, a la pàgina 296, mentre que ja li dic —perquè soc jo sofridor en casa—, la línia estrella en incidències i mal funcionament és el que els habitants d'Osona i de tota la línia en diem «el tren de la bruixa», la línia R3 de Montcada, a més, una línia internacional que arriba fins a Puigcerdà i a la Tor de Querol.

Abans, però, hi ha una qüestió molt interessant, perquè el seu informe del 2023 es fa ressò de l'acreditació de la AESA com a entitat de resolució alternativa de litigis en el transport aeri de passatgers a partir del 2 de juny de 2023. Molt interessant, tot i que el seu funcionament pràctic no acaba de ser l'esperat en aquesta funció de mediació que ha de proposar la AESA. El suposo coneixedor, i si no fos així, posteriorment li puc transmetre perquè crec que és un cas que clama al cel, de la problemàtica d'una ciutadana lleidatana amb una paràlisi absoluta, havent-se de desplaçar amb cadira de rodes i amb suport vital, a qui se li nega sistemàticament viatjar en avió per una altra raó, què és la de no poder garantir-li l'accessibilitat en els aparells, atesa, la seva malaltia d'esclerosi múltiple. L'alternativa que li donaven era viatjar estirada sobre la falda de veïns. Ara he demanat les dades perquè no va ser possible tenir-les abans, em consta que ha fet reclamacions davant de la AESA i li hem donat suport. No sé si ha arribat o no, en aquest cas li soc ben sincer, a instàncies de la Defensoria del Poble.

Per acabar, pel que fa a la seva actuació com a mecanisme nacional de prevenció de la tortura —ho sap i aquest és un clàssic també de les nostres intervencions, perquè no és la primera vegada que li ho dic i pràcticament he fet un retallar i enganxar de la darrera ocasió— no volem deixar passar l'ocasió de tornar a instar-lo a la necessària coordinació amb la Síndic de Greuges de Catalunya mitjançant un conveni que permeti potenciar encara més les actuacions en un àmbit tan sensible. Segur que ens dirà que no és possible, que l'Estat espanyol només ha de comptar amb una única autoritat, que les relacions i actuacions internacionals són privatives del Defensor del Poble. En qualsevol cas, si no m'erro, el Regne

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 16

Unit compta amb disset mecanismes existents perfectament coordinats. Ja sap que aquest és gairebé el chascarrillo de cada una de les intervencions, però és que crec que seria interessant que poguessin tirar endavant més enllà de la coordinació que em consta que existeix amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, que ara va celebrar els quaranta anys de la seva creació i em consta que vostè també va compartir-ne i van tenir una reunió de treball. Per tant, crec que en aquest bon àmbit hauríem de mirar d'anar un pas més enllà.

Per cert, clar és un tema que, això de tractar els dos informes del 22 i del 23, acaba sent... no volia que em quedés en el tinter, però en l'informe del 2022 fa una brevíssima referència a la pàgina 146 a l'espionatge del CNI a personalitats polítiques, com el molt honorable president Pere Aragonès, però també socials, a activistes, a persones —permeti'm l'expressió, i crec que m'entendran tots, entre cometes— normals, diguéssim, no polítics, i, per cert, moltes més que no pas les divuit que vostè referència, i acaba afirmant —obro cometes— «considera el Defensor del Poble que debían explorarse posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». Quines són aquestes possibilitats? Què s'ha fet? O amb això ja ho va donar en el seu moment per enllestit? Crec que és prou greu com per incidir-hi una mica més. En qualsevol cas, moltíssimes gràcies per la seva compareixença, per la tasca realitzada per vostè i pel seu equip, i sap que nosaltres sempre hi som si del que es tracta és de millorar la vida dels nostres conciutadans.

Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, defensor, señor Gabilondo, bienvenido una vez más a las Cortes Generales, hacía demasiado tiempo —y usted lo ha dicho— que no habíamos gozado de su presencia y de la de su equipo y les agradecemos la labor realizada. Además, este año, quiero aprovechar para poner en valor que me esté dirigiendo a usted en mi lengua materna, el catalán, con total normalidad en esta Cámara y digo solo en esta Cámara, porque sabe usted que en el Senado esto no es posible, gracias a que conseguimos que las cosas sucedan cuando tenemos la menor oportunidad. Dicho esto, sabe usted por otras ocasiones que valoramos muchísimo la labor que realiza la institución que usted dirige y que esto no impide —y no sería oportuno— que seamos críticos en algunos aspectos.

Así que, si le parece, paso a aportar algunas observaciones respecto a los informes que nos presenta hoy de los años 2022 y 2023. Sinceramente, en términos generales, quiero poner en valor una cuestión que también ha cambiado con su persona y es el hecho de que haya catorce temas en cada uno de sus informes. Si bien, ya le dije en la última comparecencia —y esta es una opinión personal y si procede transferible— que también sería mejor desarrollar algunos de estos temas de forma individual, en forma de informes monográficos, más a menudo y, sobre todo, dar difusión generalista a algunos de ellos. En especial, porque esto permitiría —y lo creo sinceramente—, primero, situar estos temas más claramente en la agenda pública y en la agenda política, y, de paso, facilitar que su tarea y la de su equipo fuera más efectiva ¿Por qué digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados — y entiendo que hasta cierto punto la institución también lo ha interiorizado—, buena parte de sus recomendaciones oportunas o no se atienden o no tienen ningún efecto y seguro —seguro— que igual es simplemente una avería de quien habla, pero siempre me ha oído decir que el Defensor del Pueblo debería tener más fuerza y esta fuerza hoy depende del mundo mediático, de la agenda política y pública, es decir, que podríamos empujar para alcanzar este nivel.

Vamos a entrar en aspectos concretos. Si bien, por la extensión de los dos informes, realmente hay muchas cosas que, sin duda alguna, van a quedar en el tintero. Empecemos. Compartimos la preocupación, como no puede ser de otro modo, sobre todo aquello que tiene que ver con la violencia de género machista y muy especialmente con los menores víctimas de violencia vicaria. Si bien, en el informe de 2022 lo trata de forma somera, en el punto 2.2, también ponemos en valor los puntos 2.4 y 2.7 del informe de 2023. Hemos intentado hacer el esfuerzo de ver ambos informes de forma combinada. Realmente es una plaga que no nos podemos permitir como sociedad supuestamente avanzada. Es una situación que merece atención y le instamos a que hoy vuelva a focalizar su atención y sus actuaciones en ello.

Respecto al ámbito de protección internacional y migraciones, si bien recordará que la experta era mi compañera, la diputada María Dantas, que ahora no ejerce como diputada, pero quiero reconocerle en sede parlamentaria su tarea incansable, decía que, en el ámbito de protección internacional y migraciones, todavía hay demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos con lo que la Administración General del Estado hace en este sentido. Dejo de un lado el eterno e irresoluble, al parecer, problema de los CIE,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 17

una vergüenza ignominiosa. Porque presentar el trilerismo en mis palabras que usted denuncia en relación con los NIE no entregados a esas personas que han manifestado la voluntad de protección internacional, creo que es una cuestión muy seria y, más allá de lo que dice en la página 55 de su informe de 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Ha seguido la problemática? Íntimamente vinculado con este ámbito y de especial interés para nosotros hay una serie de problemas que informe tras informe, no solo a los suyos, sino también a los de su antecesor, persisten sin solución, y ya sé que suena duro: Registro Civil, oficinas de extranjería y un tema que usted, no solo ha reflejado en los informes, sino que acaba de hacerlo en su intervención, las convalidaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil, no solo por el proceso de digitalización que, supuestamente, en el año 2025 debería estar perfectamente desarrollado, sino incluyendo aquí a las oficinas de extranjería y el colapso en la tramitación de los permisos de residencia. Además, tal como apunta en la página 44 del informe de 2023, hacen previsiones, como las vinculadas a la deficientemente desarrollada Ley de Memoria Democrática, que hace que se incumplan plazos respecto a la adquisición de la nacionalidad. Este es otro problema añadido. Además, con un añadido que todavía lo empeora todo y que usted aborda en el punto 2.2 del informe de 2023 que creo que merece, aunque muchas cosas merecen informes monográficos más extensos —ya va viendo usted por dónde voy—, pues esta es una, porque además me parece que es muy interesante, absolutamente transversal y que enlaza con preocupaciones también relacionadas con la inteligencia artificial, con el uso de las nuevas tecnologías, etcétera. Este punto, que usted trata en el punto 2.2 del informe de 2023, es la cita previa y la fractura digital, punto 2.9 del informe de 2022. Parece que esté recitando aquí recetas farmacéuticas, pero lo hago, porque creo que esto nos permite situarnos en los distintos informes. Sin duda, recordará usted y las demás señorías presentes, el experimento realizado hace un par de años por un medio digital, Civio, con un robot, un pequeño programa informático en la red, para intentar encontrar cita previa en el Registro Civil, si no me falla la memoria: una odisea. Pero no solo en el Registro Civil o en las oficinas de extranjería, no, el problema de la falta sistemática de personal y del abuso de los medios digitales han tenido un impacto, como ayer o antes de ayer ponía de manifiesto una compañera en el Congreso ante el responsable de la Dirección General de Tráfico, en que haya más peregrinaciones absolutas de ciudadanos entre diversas provincias, en nuestro caso, desde Lérida y Tarragona hacia Teruel, de personas que quieren y necesitan examinarse del carné de conducir. Por eso digo que esto merece un informe monográfico amplio, muy amplio.

Ahora le propongo otro informe monográfico de largo alcance, igual usted pensará no me pida tanto, pero esa es nuestra labor. Si entramos en las convalidaciones de títulos universitarios extranjeros entramos en un universo —vamos a intentar ser rigurosos— paralelo, prácticamente podríamos decir en un multiverso. No basta con los cuatro párrafos que usted aborda en las páginas 46 y 47 del informe de 2023, por mucho que lo califique de inaceptable. Y sí sé que antes, en las páginas 212 y 215, profundiza en soluciones alcanzadas en la tramitación por ejemplo de la LOSU, pero es insuficiente, usted lo sabe y lo sabemos. El anterior Ministerio de Universidades y el actual no están haciendo el trabajo que deben, y creo que esta es una afirmación que todos compartiríamos. Los casos son abundantes, injustificados, aberrantes, incomprensibles y generalizados. Conoce, no solo casos como los de movimientos de psicólogos homologantes u odontólogos, sino también los de tantos y tantos, de distintos países de fuera o de la propia Unión Europea. Un ejemplo, una ciudadana de Rumanía que reside en el Delta del Ebro, en la provincia de Tarragona, que desde el año 2019 espera la homologación de una titulación en el ámbito de las ciencias administrativas, no ya odontólogos, psicólogos o médicos. Mire usted, servidor ha sido responsable de preparar los informes de homologación en el ámbito de la Ciencia Política y la Administración durante muchos años, y estos los resolvíamos en períodos de entre seis y nueve meses. Pero estamos hablando de 2019. ¿Qué sucede? Cuando bajamos a casos puntuales, que también obviamente es su trabajo, uno acaba sintiendo al final vergüenza ajena. Por ejemplo, en el caso de una doctora cirujana pediátrica, especializada en el corazón y titulada de la Universidad de Nueva York, con un ejercicio de más de diez años. Después de seis años tuve la oportunidad de intercambiar puntos de vista con ella y me decía entre lágrimas —y cito textualmente—: ¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es distinto del de los españoles? Señor Gabilondo, es urgente que se desbloquee la situación, que usted y su equipo pongan toda su capacidad en resolver el drama humano, que es lo que realmente sufren todas estas personas. Usted lo ha dicho —y me ha gustado mucho escuchárselo decir— que faltan psicólogos, que hay un problema de salud mental, que faltan médicos. No nos quejemos de la falta de psicólogos, odontólogos, enfermeras e ingenieros porque los tenemos aquí pero no los homologamos. Insisto, los tenemos aquí y no los homologamos, no los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 18

dejamos ejercer. Nuestro grupo no quiere aceptar que tenemos un proceso debido de homologación y que no queremos que se ganen la vida haciendo de repartidores de Glovo —lo digo eufemísticamente—. Yo personalmente me niego a ello, y nuestro grupo también.

Más cosas. En lo que respecta a la Administración de Justicia, llama la atención que no aparezca ninguna referencia al cada vez más reducido uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y esto se repite año tras año. Sí, ya sé que evidentemente el ámbito de la sindicatura de Greuges —el Defensor del Pueblo en Cataluña— es donde hay más presencia, pero llama la atención que no haya ninguna referencia, digamos motu proprio en esta situación. Creo que merece la pena su atención de oficio o colaboración con la sindicatura de Cataluña para poner sobre la mesa los ataques al catalán, no solo en Cataluña, sino también en las Islas Baleares y en el País Valenciano. Es absolutamente evidente que el catalán debería ser un requisito para el ejercicio de la Administración de Justicia, para la impartición de justicia y también en otros ámbitos, como por ejemplo el sanitario.

En lo que respecta a los transportes, personalmente me sorprende que la única referencia a la realidad de cercanías en Cataluña sea una mención a la línea R4, en la página 296, mientras que ya le digo —y se lo digo porque soy sufridora en casa— que la línea estrella en incidencias y mal funcionamiento —lo que los habitantes de Osona y de toda la línea llamamos el tren de la bruja— es la línea R3 de Moncada; una línea internacional, por cierto, que llega hasta Puigcerdà y Tor de Querol.

Antes, sin embargo, hay una cuestión muy interesante, porque ese informe de 2023 se hace eco de la acreditación de la AESA como entidad para resolver litigios de Aena partir de junio de 2023. Muy interesante, aunque su funcionamiento práctico no acaba siendo el esperado en esta función de mediación que ha propuesto AESA. Presumo que es conocedor —y si no lo es se lo puedo transmitir luego— de un caso que clama al cielo, es la problemática de una ciudadana de Lérida con una parálisis absoluta, que debe desplazarse con silla de ruedas y soporte vital, habida cuenta de su enfermedad de esclerosis múltiple, a quien se le niega sistemáticamente viajar en avión por otro motivo, que es no poderle garantizar la accesibilidad en los aparatos. Le proponían viajar echada sobre la falta de otros pasajeros. Me consta que ha reclamado frente a AESA y le hemos brindado nuestro apoyo. No sé si ha llegado o no, francamente, a instancias del Defensor del Pueblo.

Como decía en el tema de prevención de la tortura —lo sabe usted y esto es un clásico de nuestras intervenciones, porque no es la primera vez que lo digo y prácticamente he hecho un copiapaga de la última ocasión—, no queremos dejar pasar la ocasión de instarle de nuevo a coordinarse con el Síndic de Greuges de Cataluña para poder potenciar de nuevo las actuaciones en un ámbito tan sensible. Sin duda, nos dirá que no es posible, que el Estado español solo puede contar con una única autoridad, que las relaciones y actuaciones internacionales son privativas del Defensor del Pueblo. En cualquier caso, si no me equivoco, el Reino Unido cuenta con diecisiete mecanismos existentes, perfectamente coordinados, y sabe usted que este es prácticamente el chascarrillo de cada intervención, pero sería interesante poder sacarlo adelante, más allá de la coordinación que me consta que existe con la sindicatura de Cataluña, que celebró los cuarenta años de su creación, y sé que usted compartió y tuvieron una reunión de trabajo. Así que creo que en este ámbito deberíamos ir un paso más allá.

Por cierto, al tratar los dos informes, de 2022 y 2023, acaba siendo... En fin, yo no quería que quedaran en el tintero, pero en el informe de 2022 hace una muy breve referencia, en la página 146, al espionaje de CNI a personalidades políticas, como el muy honorable presidente Pere Aragonès, pero también sociales, a activistas, a personas —permítanme la expresión y creo que me entenderán todos, entre comillas— normales, es decir, no políticos y, por cierto, muchas más de las dieciocho que usted detalla. Y acaba afirmando —y abro comillas—«que le diera posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». ¿Cuáles son estas posibilidades? ¿Qué se ha hecho? ¿O con esto ya queda como resuelto? Yo creo que es suficientemente grave como para incidir en ello un poco más. Sea como fuere, muchas gracias por su comparecencia. Muchas gracias por la labor realizada por usted y por su equipo. Y sabe que nosotros estamos siempre presentes si se trata de mejorar la vida de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reniu.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 19

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Gabilondo, defensor del pueblo. Estos informes anuales tienen una cosa buena y una cosa mala. La cosa buena es que efectivamente se tratan muchos temas y muchos de ellos interesantes, pero tienen la cosa mala de que tratarlos en una comparecencia se hace muy complicado. Por lo tanto, yo me voy a concentrar en uno específicamente, mi compañero después tratará otros.

Es un tema que no es de los principales de la agenda política, pero refleja como pocos la forma de gestionar por parte del Gobierno, la mala forma de gestionar por parte de un Gobierno de izquierdas, un Gobierno que discrimina entre ciudadanos de primera y de segunda. Casi 100 000 profesionales, 100 000 personas y sus familias esperan hasta dos años para homologar sus títulos obtenidos en el extranjero. Estos son los ciudadanos de segunda. Y frente a eso, al mismo tiempo, tenemos a una persona que dirige cátedras universitarias sin titulación alguna, y, sí, me refiero a la esposa del presidente del Gobierno, ciudadana de primera, ciudadana privilegiada. Según el informe de 2022 sobre este tema se dice literalmente que ha vuelto a producirse —o sea que esto viene ya de atrás— un importante incremento del número de quejas por este motivo de la homologación y equivalencia de títulos universitarios debido a la reiterada inobservancia de los plazos legales de tramitación. Se podría entender que es una nueva forma de atraer y retener el talento, es decir, hacer sufrir a 100 000 profesionales todo un calvario burocrático.

Ante eso, ¿qué hace el Defensor del Pueblo? Reitera la necesidad de una solución —y cito literal—, de manera ineludible y urgente. Estoy de acuerdo. Y además dice: solicito un plan de actuación urgente. Aquí tenemos que recordar a los ministros Castells y Subirats, que nos anunciaron en su día planes de choque que, como se ha visto, han sido sendos fracasos. Como consecuencia de eso, ¿qué es lo que hace la Secretaría General de Universidades? Chapucear; lo dice el informe de 2022. Primera chapuza, comienza a inadmitir de plano las solicitudes de equivalencia cuando se haya solicitado al mismo tiempo la homologación. ¿Resultado? No ha servido para nada, siguen los atascos. Segunda chapuza. Para la profesión de psicólogo general sanitario se exige acreditar, en tres meses, que se ha obtenido el título español de Grado en Psicología, lo cual es materialmente imposible. Esto en cuanto a lo que se refiere a 2022.

Si pasamos a 2023, para ver la evolución de cómo está este tema, nos encontramos que dice el informe: los órganos competentes —ya hemos tirado la toalla— no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples quejas otra vez. La actuación del ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas creadas con los famosos planes de choque —añado yo— de Castells y Subirats. ¿Consecuencia? Esto sí lo dice el informe, literal: la recepción de un millar de quejas durante 2023. Y continúa el informe: el Defensor del Pueblo no da traslado de cada una de las quejas a la Secretaría General de Universidades, a fin de no agravar aún más el atasco. Yo diría más bien, porque hasta a usted le ha dado vergüenza mandar tal cantidad de quejas, o no lo ha hecho por compasión. Si yo estuviera en su caso, sería por los dos motivos. Se constata —también lo dice el informe literalmente— dificultades manifestadas por los interesados para obtener información sobre sus expedientes y ejercer sus derechos legalmente reconocidos, en 2023. Es decir, el Gobierno de izquierdas está incumpliendo la normativa en materia de transparencia y buen gobierno. Inaudito. Esto provoca la actuación del Defensor del Pueblo, que insta a la Secretaría General de Universidades a una serie de actuaciones. Primero, a adoptar medidas organizativas y de gestión urgentes. Estoy de acuerdo. Segundo, a establecer un nuevo plan urgente. Ya sabemos cómo van a acabar los planes de choque por la experiencia previa. Tercero, a revocar la decisión de la Secretaría General de Universidades de suprimir la vinculación del título declarado equivalente a la rama de conocimiento. Como usted dice en el informe, esto es una absoluta injusticia. Cuarto, a instar a que los ciudadanos procedentes de Ucrania se les aplique un proceso agilizado. Pero usted dice muy bien el informe: ¿Y qué pasa con otros ciudadanos extranjeros que vienen de países que también están en conflicto? ¿Por qué se discrimina a unos frente a otros? Quinto, usted insta también a suavizar la interpretación de la norma respecto a los requisitos para la profesión de psicólogo general sanitario, que hace imposible a día de hoy su homologación. Y, sexto, insta también a que se obligue a las universidades a permitir la formación complementaria a los dentistas con títulos extranjeros. ¿Por qué? Porque es imposible la homologación a día de hoy.

En definitiva, nos encontramos ante un auténtico caos en la homologación y equivalencia de títulos extranjeros. Hay 100 000 profesionales con méritos que no pueden trabajar. Una persona sin méritos dirige cátedras universitarias, cuando 100 000 personas quieren cumplir la ley. Una persona entiende que está por encima de la ley. ¿Cuál es la diferencia entre ambas situaciones? Pues se la voy a explicar:

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 20

100 000 perjudicados no se encuentran en el entorno del presidente del Gobierno; una persona sí se encuentra en el entorno del presidente del Gobierno.

Y termino —antes de cederle el turno a mi compañero— con cuatro preguntas. Tenía preparadas tres, pero, a raíz de lo que usted ha manifestado, me ha surgido una cuarta pregunta. **(El señor López Cano: ¡Qué indecente!).** Primera, ¿considera el Defensor del Pueblo que el trato...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández, un momento.

Señoría, ha manifestado una expresión que está fuera del decoro debido en el funcionamiento de esta Comisión. Por lo tanto, le advierto en esta primera ocasión y espero no tener que volver a hacerlo en sucesivas.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Compéñeme el tiempo, por favor.

En todo caso, no se pongan nerviosos, con suerte el lunes todo habrá pasado.

Primera pregunta. ¿Considera el defensor del pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100 000 profesionales respecto a la esposa del presidente del Gobierno es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Segunda pregunta, ¿seguirá el Defensor del Pueblo —porque estoy convencido de que lo va a hacer— defendiendo los derechos fundamentales de estos 100 000 perjudicados frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Tercera pregunta, ¿qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100 000 profesionales frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Y, la cuarta, hablaba usted de lo que sienten los ciudadanos, de que lo percibe cuando reciben las quejas en su oficina. ¿Cómo cree que se pueden sentir los 100 000 profesionales perjudicados que no pueden ejercer ante las noticias de supuestos privilegios de la esposa del presidente del Gobierno, que dirige cátedras universitarias sin titulación alguna?

Espero que me conteste a estas preguntas y en este punto cedo el turno de palabra a mi compañero.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ:** Buenas tardes, señorías, y bienvenido, señor Gabilondo, a la sede de la soberanía nacional.

Ostentar y dirigir una institución que se denomina Defensor del Pueblo conlleva —aunque sea simplemente por la denominación— una enorme responsabilidad. A usted, señor Gabilondo, a pesar de haber sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista— no se le escapan los antecedentes históricos ni tampoco las competencias y atribuciones de su institución. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en su informe relativo al año 2023, hemos llegado a la conclusión de que usted prefiere ser el defensor del Gobierno más que el verdadero defensor del pueblo de los más humildes, de los más desfavorecidos y de los que más los necesitan.

Las quejas recibidas las detalla, como es habitual, en su informe, y eso está muy bien, pero nosotros creemos que debería dar cuenta de muchos más aspectos que creemos que también describen la realidad de la nación, de la situación de los españoles, y de la vulneración constante y flagrante de derechos comprendidos en el título I de nuestro texto constitucional. Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles se ha desplomado drásticamente en los últimos años. Lo que los españoles creían conocer es hoy irreconocible, lo que podían esperar es una promesa incumplida, y las costumbres vividas durante siglos languidecen reducidas a la categoría de añoranza. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres, y necesitarán de estos para subsistir.

Señorías, a esta fractura generacional se une una crisis de representación sin precedentes. Nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan importante defender los intereses reales de los españoles frente a un Gobierno que está vendiendo su soberanía a pedazos, con tal de estar unos minutos más ostentando el poder. La radiografía es demoledora. Doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando la tasa de paro juvenil. Somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales. Nuestro PIB real per cápita lleva estancado dieciséis años. El precio de la vivienda está en sus máximos históricos. Nuestro sistema sanitario está colapsado, con listas de espera absolutamente incompatibles con la vida. Y desde que Pedro Sánchez llegó al palacio de la Moncloa se han subido los impuestos sesenta y nueve veces. Y, además, tenemos superávit de delincuencia e inseguridad y déficit de seguridad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 21

Pero, no, el defensor del pueblo ni está ni se le espera, señor Gabilondo, usted ni está ni se le espera. Una vez más, cuando más acuciante es defender los derechos y las libertades de los ciudadanos, se ve una dejación de funciones de un defensor del pueblo que está parasitado por el Partido Socialista y al servicio exclusivo de sus intereses. Por eso se explica que esté más pendiente de quitar cruces que recuerdan la historia que de denunciar las cruces en los derechos sociales que este Gobierno carga sobre los hombros de los españoles. Usted, señor Gabilondo, es de esos que considera que su historieta debe ser memoria oficial del Estado.

Señorías, la degradación institucional ha alcanzado cuotas inexploradas: tenemos un CIS que cocina encuestas al servicio de Pedro Sánchez; se ha fulminado la imparcialidad, la neutralidad y la independencia de la Fiscalía General del Estado, y tenemos un Tribunal Constitucional que se ha convertido en un órgano político para evitar reveses judiciales. Y ahora, un año más, se atrinchera en el informe del Defensor del Pueblo para camuflar ciertas fechorías, y voy a dar cuentas de algunas de ellas. ¿Cómo, si no, podría entenderse que en su informe apunten como prioridad en política inmigratoria a los espacios diferenciados por sexos, cuando estamos recibiendo una avalancha inmigratoria que bate récords semana tras semana en nuestras costas? O, ¿cómo pueden sugerir que las regiones y las comunidades autónomas acojan masivamente a inmigrantes ilegales y a menores no acompañados? Solo los inmigrantes que llegaron a España en el año 2023 son 55 000 personas. Multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y suman más o menos la misma población que algunas capitales de provincia, como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. La balanza de delitos de importación tampoco se queda atrás: superávit de denuncias y déficit de seguridad. El número de agresiones sexuales múltiples se ha disparado un 64 % en cinco años y la cifra de delitos en España es la más alta de nuestra historia. Eso sí, para usted, señor Gabilondo, el problema son los espacios de acogida diferenciados; ni una sola recomendación para terminar con esta política de efecto llamada múltiple de nuestro Gobierno.

La multiculturalidad que ustedes tanto enarbolan en sus discursos se transforma en multiconflictividad en nuestros barrios y pueblos. ¿Ha paseado, señor Gabilondo, por municipios como Ca n'Anglada, como San Cristóbal, como Nou Barris o como El Pucho? Han perdido toda credibilidad y sus interesados fogonazos de solidaridad se ven opacados por la altura de las vallas que custodian sus casas. Ustedes no son quienes realmente sufren las consecuencias de la inmigración ilegal, sino que son aquellas personas que viven en barrios más humildes, y lo hacen en forma de más ruina, de más inseguridad y de menos vínculo social.

Señala también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceder a la vivienda. No nos extraña, el esfuerzo necesario para comprar una casa se ha duplicado en las últimas tres décadas. Hoy los hogares españoles necesitan de media siete años y medio de salario bruto íntegro para poder comprar una casa. En 1993 era la mitad de tiempo. Lo que sí nos extraña es que no apunten ninguna causa. Los trabajos inestables, la temporalidad, los salarios de miseria, el desplome de la productividad, el desmantelamiento industrial, la especulación inmobiliaria y la escasez de vivienda pública deben de haber caído del cielo. Ni una sola mención, no hay culpables. ¿No tendrá algo que ver, señor Gabilondo, una ley de vivienda que ha aniquilado la inversión inmobiliaria y que ha disparado aún más los precios de la vivienda y que ataca frontalmente a los pequeños propietarios? ¿O que de los miles de viviendas públicas que Sánchez prometió no haya entregado ninguna? Nos llama la atención que reconozca en el informe que el problema de la vivienda afecta principalmente a los jóvenes, a los hogares monoparentales, a las personas mayores y mujeres, pero ni una sola mención a las familias numerosas.

Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias que ya ha condenado a nuestros barrios y pueblos al silencio neonatal. Esa es la mayor demostración de su devastación, la ausencia de llantos infantiles en la mayoría de hogares españoles; en su lugar, la desesperación de españoles que se pluriemplean para malvivir, sepultados en el anonimato de una más que posible soledad no deseada. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatar todo servicio público a los pocos que siguen ahí viviendo y trabajando allá donde ustedes solo van de vez en cuando de casa rural. Su informe lo deja muy claro: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente, listas de espera interminables. La España invertebrada que ustedes insisten en modelar ha dejado ya demasiados cadáveres por el camino. El cincel de sus políticas está agotando los anhelos e ilusiones de los españoles y cada vez quedan menos sitios en los que guarecerse. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, personas con discapacidad tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que pacientes electrodependientes no tengan ninguna bonificación en la factura de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 22

la luz o que nuestros mayores no reciban el cuidado que merecen. Sus necesidades, señor Gabilondo, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral.

Sin embargo, pese a todo, a pesar de la inseguridad creciente, la carestía de la vivienda o el déficit crónico de infraestructuras, el señor Gabilondo, reconoce en su informe que una de las grandes prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones. Sí, de zonas de bajas emisiones. Toda una declaración de intenciones. Malgastan, para variar, el dinero del contribuyente para engranar un atraco ideológico, que ha aumentado los atascos y la congestión, que ha perjudicado a los compatriotas más humildes, que han sido desplazados a las periferias y que no pueden ir a trabajar en patinete, ni tampoco comprarse un coche eléctrico, y que ha arruinado a los comerciantes. Eso sí todo, en nombre del clima y del planeta.

Su mácula ideológica los hace soplar y sorber al mismo tiempo. Imponen medidas ecologistas —impuestas directamente desde Bruselas—, que impiden, entre otras muchas cosas, desbrozar los montes, y luego se lamentan por la propagación de incendios por toda la geografía española. Y así con todo, su retórica buenista no sofoca los fuegos que sus delirios provocan. Basta ya de tratar a los españoles como ratas de laboratorio de las élites extranjeras. Nuestro campo no está en venta, por mucho que algunos de ustedes quieran liquidarlo.

Señorías, no quiero terminar sin hacer referencia al capítulo sobre educación del informe, porque no por menos sorprendente es menos grave. Señalan como prioridad en materia educativa el acceso de extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias. Esa es la primera de todas sus recomendaciones, antes que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las becas y ayudas o las necesidades educativas especiales. ¿Qué decir de la altura del adoctrinamiento en las aulas? Ni una sola mención. Parece ser que 200 denuncias por adoctrinamiento en las escuelas catalanas para el señor Gabilondo son una anécdota incómoda, como lo son las más de 1200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de los agresores sexuales, gracias a la ley del sí es sí, o los abusos a menores tuteladas que tanto empeño se han procurado en encubrir. Mientras tanto el Gobierno de Sánchez utiliza al Defensor del Pueblo como perro de presa para investigar los abusos en la Iglesia católica, casos que nosotros condenamos rotundamente, pero que se han utilizado políticamente por asociarlos a una institución, la Iglesia católica, en cuyo seno se han producido una ínfima parte de los casos de abuso que, repito, nosotros condenamos enérgica y rotundamente.

El balance del Gobierno de Sánchez está siendo: más inseguridad, más ruina y una traición sin límites. Y eso, ni siquiera usted, señor Gabilondo, va a conseguir ocultarlo. Los españoles pueden tener una certeza, VOX sí estará en la defensa incondicional de sus derechos y de sus intereses, frente a las élites de aquí y de allí, de Madrid y de Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, presidente.

Ante intervenciones tan indecentes e insoportables como las que acabo de oír, quiero, en primer lugar, saludar. Buenos días o buenas tardes, a todas y a todos. Buenos días o buenas tardes, señor Gabilondo. Bienvenido de nuevo a esta Comisión, a esta casa, y muchas gracias por su exposición.

Como miembros del Poder Legislativo y, por tanto, como representantes de la ciudadanía, la sesión que hoy estamos celebrando tiene una gran importancia. Nuestro grupo parlamentario siempre ha valorado muy positivamente la labor del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Históricamente, su contribución ha sido fundamental para atender y resolver las quejas y las demandas que le llegan. Toda su labor de recopilación y seguimiento es muy útil para la ciudadanía y también para quienes debemos procurar las mejoras necesarias. Por ello, quisiera darle nuevamente las gracias por la intervención que ha realizado y por el trabajo realizado por usted y su equipo en los dos informes que ha venido a exponernos, que son los primeros elaborados íntegramente por usted desde su toma de posesión y desde su cargo.

Permítame que comience haciendo una valoración sobre la estructura de los dos informes. Creemos que ha sido un acierto sistematizar la información y las actuaciones realizadas porque de esta manera sirve para identificar de una forma clara las problemáticas encontradas y los ámbitos en los que incidir. Además, ver ambos informes a la vez nos ha dado la oportunidad de comprobar el seguimiento hecho a algunos temas que se tratan en ellos, nos facilita el trabajo a nosotros y también

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 23

a aquellos ciudadanos y entidades que pueden estar interesados en acceder a la información de una manera más rápida y organizada.

Por otra parte, al examinar los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, percibimos que, en términos porcentuales, en 2023 se ha crecido frente a 2022. En 2022, se aceptaron el 23,54 % de las recomendaciones frente al 28,44 de 2023. En cuanto a las sugerencias, en 2022 fueron aceptadas el 20,54 % frente al 28,37 % de 2023. Ciertamente, los porcentajes, recomendaciones y sugerencias pendientes de respuesta son elevados, pero el incremento porcentual que acabamos de señalar en las actuaciones es significativo y es muestra de una actitud proactiva y de escucha por parte de las administraciones públicas interpeladas.

A continuación, entraré a valorar algunos de los puntos de los informes que creemos oportuno destacar, aunque vaya por delante que la valoración que hacemos desde el Grupo Socialista del contenido global del informe es positiva. Es para nosotros una prioridad trabajar para erradicar la pobreza y la desigualdad, algo que destaca en su informe. Señor Gabilondo, usted hablaba de los desequilibrios que debemos combatir, por lo que me centraré en la necesidad de vivienda en el medio rural, de donde procedo, y donde también necesitamos vivienda social. Es muy triste que la gente quiera vivir en las zonas despobladas y que no podamos ofrecérselo; nos preocupa que no puedan desarrollar su proyecto vital donde lo desean. En mi comunidad, Aragón, una comunidad despoblada, como otras muchas del interior de España, el Gobierno PPVOX deja fuera del acceso a la vivienda social, excluyéndolos de cualquier tipo de ayuda, a los municipios menores de 3000 habitantes; pocos municipios de Teruel o de Soria se podrán beneficiar de esas ayudas. Creo que debemos llamarlo desgobierno del PP y VOX. Nos preocupa la salud mental, nos preocupa la soledad no deseada, nos preocupa el recorte de servicios públicos en comunidades gobernadas por el Partido Popular y por VOX y nos preocupa la derogación de los derechos fundamentales en las comunidades gobernadas por ustedes.

Una de las problemáticas que se repite es la relativa a los retrasos de la Administración a la hora de dar respuestas a la ciudadanía en la resolución de expedientes, etcétera, que es un asunto que se produce en distintos ámbitos y en distintos niveles. De la lectura de los informes, extraemos que hay administraciones que han establecido medidas para tratar de resolver este problema y que, además de aumentar plantillas, hay que pensar también en implantar mecanismos y herramientas que permitan agilizar trámites, y el uso de medios telemáticos y telefónicos puede ayudar a ello; estas son, por ejemplo, algunas de las medidas que, según el informe anual de 2023, han tomado el SEPE o la DGT. Otra cuestión ligada a esta es la brecha digital y cómo afecta a las personas mayores y a las más vulnerables en sus relaciones con la Administración o con otro tipo de entidades, como los bancos. La implementación de medios telemáticos o digitales no puede ser nunca un obstáculo para ningún ciudadano y, en este aspecto, valoramos el ejemplo de la Agencia Tributaria, que ha tomado medidas para la atención presencial a mayores de sesenta y cinco años en caso de situaciones urgentes, y que hace un seguimiento de las personas afectadas por la brecha digital.

Además, los dos informes abordan los retrasos en la gestión del ingreso mínimo vital; a nadie se le escapa la complejidad de esta prestación y el esfuerzo que requiere por parte de las administraciones implicadas estatales, autonómicas y locales. Hablamos de una prestación que empezó a rodar en plena pandemia del COVID-19, con todo lo que eso implica, por lo que creemos que se debe valorar que cada vez que se ha encontrado una deficiencia o un fallo se ha dado respuesta. Los datos que ya tenemos de 2024 indican que se están tramitando las prestaciones a mucho mayor ritmo y, por tanto, en mucho menos tiempo.

El último de los bloques temáticos al que ahora quiero hacer referencia es el que tiene que ver con la violencia de género y la violencia vicaria. Desde el Grupo Socialista no nos cansamos de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno. La concienciación sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado, son aspectos vitales para abordar este tema. En lo que va de año, se han producido siete casos de violencia vicaria y diez de violencia de género. Son cifras insoportables, y nuestro compromiso en este sentido es conocido y es firme.

En otro orden de cosas, los informes anuales recogen también la supervisión de lugares de privación de libertad por el Defensor del Pueblo en su condición de mecanismo nacional de prevención. Al comparar los datos relativos al número de actas, recomendaciones, sugerencias o recordatorios de deberes legales entre los años 2022 y 2023, de nuevo encontramos una reducción generalizada en este último periodo. Asimismo, el número de avances que se relatan en ambos informes también es ligeramente superior en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 24

el año 2023. Todo lo que vaya en la línea de que la Administración siga las indicaciones del defensor y adopte mejoras nos parece positivo.

Finalmente, tenemos pendiente el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Es un tema trascendente por sus implicaciones sociales y porque ha afectado de manera muy profunda a la vida de miles de personas. Por nuestra parte, todas ellas merecen que tratemos ese asunto con seriedad, con rigor, con empatía con capacidad de escucha. Por eso ponemos en valor la iniciativa del Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de Respuesta de Implementación del Informe del Defensor del Pueblo, que es una muestra de que se toma en serio este asunto y también del profundo respeto por el trabajo que se expone, el informe del Defensor del Pueblo, además de, por supuesto, por las víctimas de los abusos, que para nosotros son prioritarias.

Respetar a los ciudadanos es no mentirles, señorías de VOX, es no utilizarles para ponerlos a su servicio. Es indecente, como he dicho, que utilicen ustedes las instituciones en las que no creen para esto. Ante esto, señor Gabilondo, ante la importancia y la creencia que este Grupo Socialista tiene en el Defensor del Pueblo, me veo en la obligación de trasladarle nuestra profunda preocupación por la democracia, que debería pedir auxilio al Defensor del Pueblo por los ataques constantes de quién no cree en ella, aunque participa en estas Cortes Generales, algo que a quienes creemos en ella, en la democracia, en muchas ocasiones, nos hace sentirnos totalmente indefensos.

Quiero terminar manifestando que estamos con contigo, Pedro. Para las mujeres y para los hombres normales son insoportables la mentira, la desinformación y el ataque personal. Toda nuestra fuerza para todas las mujeres y hombres que lo soportan por nuestra condición política. La legitimidad en democracia la dan los votos y la da este Parlamento. Te necesitamos, Pedro. España te necesita. Mucha fuerza.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo.

Cuando quiera.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Buenos días y bienvenido a su casa, señor defensor del pueblo, como alto comisionado que es de Cortes Generales. Saludo también a las adjuntas que le acompañan y, cómo no, al personal de su institución, ya que, quizá, seguro, alguno estará siguiendo esta comparecencia por *streaming* tras dos años de trabajo, del que usted viene a dar cuenta. Fíjese, lo hace en un contexto político grave, sumamente convulso, con un presidente a la fuga que huye de sus responsabilidades y que pide árnica cuando la justicia independiente pide explicaciones a su entorno. Este es el momento histórico que nos ha tocado vivir, y ahí está el resumen de la persona que me ha precedido: Pedro, estamos contigo. Es sencillamente vergonzoso cuando estamos aquí para profundizar en problemas muy graves que tienen los españoles precisamente por ese presidente, que piensa en todo menos en aquellos a los que debe su responsabilidad, a los españoles.

De entre los rasgos que configuran la institución del Defensor del Pueblo, yo resalto uno que me parece relevante, y es la obligación, sin excepción, de dar cuenta de su actividad ante las Cortes Generales. Esta obligación de comparecer y exponer periódicamente el resultado de su actividad viene recogida en la Constitución, en el Título I, que no es cualquier sitio. Y, si esto es así, no puedo más que empezar mi intervención denunciando la presentación extemporánea del informe 2022. La legislatura pasada se hurtó a las Cortes Generales la celebración de este debate, que debió dar voz a quienes vieron vulnerados sus derechos fundamentales hace dos años y medio. Mis compañeros del Partido Popular hicieron lo indecible para que usted compareciera para este y otros asuntos de su competencia, pero la mayoría del Grupo Socialista y Podemos lo impidieron tozudamente. No se me ocurre manera más eficaz de dañar la institución que usted representa. Felizmente, hoy, la Mesa está presidida y tiene mayoría del Grupo Popular, con lo cual no encontrará usted ninguna dificultad en comparecer las veces que lo considere. Por nuestra parte, tenemos registradas desde hace tiempo determinadas comparecencias sobre asuntos en los que nos parece que merece la pena profundizar.

Repasando los distintos informes, se hace evidente que desde 2018, coincidiendo con la llegada de Sánchez a Moncloa, las quejas de los españoles se han duplicado: 17 000 en 2018 y 35 000 en 2023. Me parece reseñable porque, detrás de cada queja, hay una persona con nombres y apellidos que siente vulnerados sus derechos fundamentales. El incremento ha sido exponencial en los dos últimos años —6000 quejas— y, sin embargo, la institución formula menos resoluciones. Me gustaría saber la razón, en el bien entendido de que ni el número de inadmisiones ni las quejas colectivas justifican el menor número

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 25

de resoluciones. Asimismo, le pido que nos explique por qué han caído de forma drástica las actuaciones de oficio que supervisan la Administración General del Estado. Se centran ustedes en las comunidades autónomas cuando resulta que nueve de ellas ya tienen un defensor autonómico dedicado a esa misma labor y, sin embargo, es usted el único competente para, de oficio, supervisar la Administración estatal, a la que usted cada vez se dedica menos, cuando es una administración que no se digna ni siquiera a contestar la mitad de sus sugerencias ni recomendaciones. A usted parece no preocuparle, pero a mi Grupo parlamentario le preocupa mucho.

Siguiendo con el capítulo de datos estadísticos, el informe se explaya sobre las quejas y el recurso de amparo, pero no si es sobre el recurso de inconstitucionalidad. En el informe, ni siquiera se indica si se ha interpuesto alguno o no, y buceando en la web tampoco hay manera de entender esas trescientas cincuenta solicitudes agrupadas. Creo que esa facultad que tiene usted de presentar recurso de inconstitucionalidad es una de sus funciones más relevantes, por lo que debería tener al menos la misma consideración en el informe que el resto de sus actuaciones.

Leídos ambos informes, 2022 y 2023, he echado de menos profundidad, contexto, perspectiva. En la presentación de 2021, usted anunciaba un nuevo modelo haciendo alusión a la estructura; y habló también de orientación, y yo le pido, por favor, que lo haga, que modifique la orientación de los informes para que realmente sean útiles a los ciudadanos esas conclusiones generales que usted dice que le gustaría ver en el informe, y a mí también me gustaría hacer un seguimiento a recomendaciones graves que se repiten de forma sistemática en los informes. Creo que hay que levantar la mirada y reflexionar.

En otro orden de cosas, usted ha dicho hoy aquí que el informe debería ser un termómetro y, en intervenciones anteriores, que los informes constituyen una radiografía de la realidad social en España, que muestra no solo el estado de la administración, sino del conjunto de la sociedad. Estará de acuerdo conmigo en que el informe de 2023 no hace tal cosa. La sociedad española, la realidad social española del año 2023, vino muy marcada por la tramitación de la ley de amnistía, que ha sacado a la calle a miles de personas en numerosas ocasiones en defensa, nada menos, que de una España de ciudadanos libres e iguales. Hoy, es una muy buena ocasión para que, en aras a reflejar esa radiografía social o servir de termómetro, comparta las preocupaciones que le han trasladado en esas quejas, que usted mismo ha reconocido recibir aquí, en la rueda de prensa que dio al presentar el informe; quejas relativas a la amnistía y a los pactos de investidura con los grupos independentistas. Fíjese que yo no le pregunto su opinión por una ley en tramitación, le pido que nos traslade el sentir de las quejas, que usted asegura haber recibido porque no hay manera de conocerlas.

Dice el informe —otro más— que los retrasos en la justicia son un motivo habitual de queja, y yo le pido que no se habitúe, que la justicia que llega tarde no es justicia, que no es de recibo que sigamos teniendo la peor ratio jueces por habitante en la Unión Europea, y que las huelgas sufridas durante meses en los juzgados, que eran evitables, han llevado a un funcionamiento realmente letal para los ciudadanos, y podría ser aún peor si no fuera por los operadores jurídicos. Quiero hacer mención expresa a los abogados, que fueron objeto de una recomendación muy desafortunada, como usted conoce, y los medios dieron cuenta de ello, porque no merecían esta recomendación que causó perjuicios a unos profesionales que, fíjese, son los primeros y los que más sufren la lentitud de la justicia, a la que el Gobierno insiste en dar la espalda. En todo caso, entiendo que también habrá recibido usted alguna queja de ciudadanos preocupados por el señalamiento constante a jueces y magistrados, con nombres y apellidos, desde el Poder Ejecutivo, esos fachas con toga, como dicen los ministros, pero también desde aquí, desde el Poder Legislativo, me gustaría saber si han existido quejas y también, cómo no, seguro, sobre la injerencia del Gobierno en instituciones claves de la democracia como es el Ministerio Fiscal y el Tribunal Constitucional.

Violencia machista. A mí se me ha caído el alma a los pies. Leo los informes, y ustedes, venga a recomendar, pero el Gobierno o no acepta o no implementa. Y, mientras tanto, cincuenta y tres mujeres asesinadas en 2023, muchas más que en años anteriores, y siete menores por violencia vicaria en lo que va de año ¡siete menores!, que fueron los fallecidos durante 2021, repito, siete menores muertos por violencia vicaria en lo que va de año. Es aberrante, y todo empeora: aumentan las agresiones sexuales, las violaciones grupales se disparan; respecto de los menores, las agresiones sexuales han aumentado ¡un 55% en cinco años! Usted lo dice cuando habla de la violencia escolar: cada vez hay más violencia, cada vez las conductas son más graves, y quienes las cometen cada vez más son menores. Han salido la friolera de ciento veintiséis agresores sexuales a la calle y se han rebajado mil doscientas condenas a violadores y pederastas. Esta es la España real. Los datos de criminalidad, como ya se ha dicho, se han disparado. Los asesinatos de Barbate —no se nos debe olvidar a ningún español de bien— no fueron azarosos, pero el Gobierno no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 26

reconoce la situación clamorosa de inseguridad y, por tanto, no dota a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios necesarios para afrontar la criminalidad en alza que no reconoce, la delincuencia organizada, las mafias de trata y el vergonzante descontrol de las fronteras.

Es necesario que esta Comisión preste atención al abandono sistemático del Gobierno y la vulneración de todos los derechos humanos frente al fenómeno migratorio; de ahí que hayamos solicitado su comparecencia. Constituye una verdadera emergencia social lo que ha supuesto tener a miles de inmigrantes ilegales hacinados en las islas Canarias y en el aeropuerto Madrid-Barajas, donde la Cruz Roja tuvo que cesar su actividad por la saturación, el hacinamiento y la insalubridad, que usted define muy bien. No se pierdan la visita realizada en enero de 2024 por el Defensor del Pueblo, no se la pierdan. Léanla con atención porque está en la web. Hablamos de inmigrantes sin papeles repartidos de noche por las comunidades autónomas sin informar a los alcaldes, a las comunidades autónomas, en centros de acogida de los que nada se sabe —quizá merecían también su visita—, menores, por supuesto, sin identificar; una infancia migrante no acompañada, que se ha disparado en los dos últimos años, como bien reflejan sus informes, —hasta 5000 menores, ha dicho usted— sin, por supuesto, previsión alguna por parte del ministerio.

En el ámbito de la educación hay un asunto que nos que nos preocupa gravemente. En el informe del año 2022 reconoce haber recibido quejas de personas y colectivos discriminados por el sistema educativo catalán, que incumple su obligación de garantizar un mínimo del 25% de enseñanza en castellano. El problema, por tanto, existe, pero en su informe todo concluye cuando el departamento de Educación catalán le contesta con vaguedades y usted da carpetazo, un carpetazo tan sonoro que ni habla de ello en el informe de 2023. ¡Es que ha desaparecido el epígrafe! ¿Cómo es posible que no haga ni una mera alusión en el informe del año 2023, cuando tenemos hasta tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia por las que se obliga a tres colegios a impartir al menos 25% de clases en castellano? El Gobierno catalán puede haber aprobado una norma legislativa *ad hoc* para evitar aplicar este mínimo en castellano, pero los magistrados han concluido que esto no impide resolver favorablemente las demandas de más castellano de determinadas familias. Le pido, señor defensor, que llegue usted a la misma conclusión que el Tribunal Superior de Justicia, que está amparando a esas familias, y admita y resuelva sus quejas porque la resignación y la equidistancia en este asunto es inaceptable. Por eso le pido que hoy aquí explique en su siguiente intervención qué actuaciones ha desarrollado usted en este ámbito.

Otro asunto. Confirma el defensor en sus informes el grave empeoramiento del riesgo de pobreza y exclusión social en España; tan es así que es el primer asunto que ha abordado el defensor cuando ha empezado a hablar del contenido de sus informes. Nos dice en su informe que la pobreza afecta a más —atención— del 26% de la población, a un 26% de los españoles, con especial incidencia en los menores de dieciséis años. Y lo dice el Defensor y lo dice Caritas y lo dice Save the Children: más de dos millones de niños españoles están por debajo del umbral de la pobreza. Somos el segundo país de Europa con mayor pobreza infantil. ¡Vergüenza! Y, así las cosas, el ingreso mínimo vital sigue sin llegar a los hogares.

Los informes del defensor se suceden cada año y encontramos complejidad de la regulación, déficit estructural de los medios humanos de la Seguridad Social, muy bien, pero, detrás de cada solicitud hay sufrimiento, hay hambre, y las solicitudes se amontonan, pero nada cambia. La ayuda, señores, no llega. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

España tiene los peores datos de paro de toda la Unión Europea. Somos los campeones del paro juvenil. El cuento de los fijos discontinuos ya no cuela, y la mayor prueba de que el empleo no es de calidad es que, aunque dicen que baja el paro, como bien dice el defensor, la pobreza está aumentando. La precarización y el empobrecimiento es evidente y la gente, sencillamente, señores, no llega a fin de mes, pero, estamos contigo, Pedro. Por eso hay que deflactar el IRPF ajustándolo a la inflación, tal y como aprobó el Congreso, gracias a una iniciativa del PP, a la que Sánchez no presta atención. Hay que bajar el IVA de carnes, pescados, conservas; hay que mantener el IVA superreducido de luz y gas, porque hay gente que está pasando frío en su casa por no encender el radiador; y no llega —lo ha dicho muy bien el defensor— el bono social térmico a los hogares. No llega el bono social eléctrico y, encima, ustedes les sube el IVA, que ha subido en el gas del 10 al 21%. Pero ¿se puede ser tan desalmado? En este contexto, hemos sufrido sesenta y nueve subidas de impuestos, y somos el quinto país de la Unión Europea en déficit, el cuarto incremento de deuda, los campeones del paro. Oiga, trece millones de españoles en riesgo de pobreza y, ustedes, venga a subir los impuestos y amenazando con peajes en las carreteras. Eso sí, aquí a muchos les molesta que en Madrid y en el resto de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular los españoles estén ahorrando dinero porque, efectivamente, somos sensibles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 27

y no les acribillamos a impuestos. Vivienda. La dificultad de acceso a la vivienda es un problema recurrente. Yo he estado durante algunos años en el Defensor del Pueblo trabajando y puedo decir que es problema recurrente.

El Gobierno es uno de los mayores propietarios de suelo y de vivienda, y, sin embargo, ni hay oferta de vivienda asequible ni hay seguridad jurídica; tras seis años de Gobierno socialista no se han construido las ciento ochenta y cinco mil viviendas prometidas, los jóvenes tienen la edad de emancipación más alta de la Unión Europea —obvio que no puedan acceder a una vivienda—, no se ejecuta el 50 % del presupuesto de vivienda y —novedad en España— se dispara la okupación al estilo de lo que está ocurriendo en la comunidad catalana, un 37%. La situación de la vivienda de alquiler es desoladora, y lo avisamos. Intervenir el mercado supone reducir la oferta, incrementar los precios y perjudicar a los más vulnerables, —y añadido yo— especialmente a los jóvenes, que están absolutamente dejados de la mano de Dios porque el Gobierno piensa en todos menos en los jóvenes. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

En los últimos años, hasta seis ministros han ocupado la cartera de Sanidad, ¡seis ministros!, y ninguno ha dado respuesta a las demandas no del Partido Popular, sino de los profesionales, de los ciudadanos, de las comunidades autónomas. El propio Gobierno ha reconocido que en 2027 faltarán 9000 médicos especialistas, ¡9000 en 2027! La competencia para dotar de médicos de atención primaria a todo el territorio nacional es única y exclusivamente del Ministerio de Sanidad. ¿Se hace? No. En 2022, 217 plazas sin cubrir; en 2023, 203; este año, más del doble, 459. Se lo han avisado las consejerías de Sanidad del Partido Popular: faltan médicos, tomen medidas estructurales, instrumentos para evitar, para prevenir, para planificar los déficits actuales y futuros. ¿Lo han hecho? No, cuando son los únicos competentes. Se ha hablado aquí mucho de la homologación de estudios, y yo me pregunto cuántas plazas de atención primaria estarían ya cubiertas si se tomaran medidas ante el colapso en las homologaciones de médicos extracomunitarios. Sería automático. Cuántas plazas de atención primaria se hubieran ya cubierto si ese colapso a la hora de reconocer títulos universitarios extracomunitarios se hubiera enfrentado. Esta es una reclamación que desde la Comunidad de Madrid llevamos pidiendo años y, oiga, no hay manera; eso sí, de tramas corruptas con mordidas en plena pandemia, vamos sobrados, pero de plazas de atención primaria sin cubrir, también.

Instituciones Penitenciarias. Le digo la verdad, señor defensor, nos preocupa sobremanera el masivo acercamiento de presos de la banda terrorista ETA. Se lo digo de verdad. Ya está prácticamente cumplimentado todo ese acercamiento con sordina, pero, por supuesto, no conocemos el acuerdo al que el Gobierno llegó con Bildu, y nos tememos lo peor una vez los tenga allí a todos concentrados. Es necesario que usted sepa esto, y desde luego, nos felicitamos de que esta casa por fin haya dado el visto bueno a una vieja reivindicación del Partido Popular para que a los funcionarios de prisiones se les considere agentes de la autoridad. Creo que esto es realmente necesario.

En cuanto al deterioro de servicios públicos, realmente causa estupor el deterioro de servicios que sufren situaciones de colapso, desquiciantes, que están saturados para quienes necesitan homologar un título universitario, quienes necesitan cobrar una prestación de desempleo, ejercer el derecho de asilo —y esto me parece que es relevante— o tengan que realizar cualquier gestión con el Registro Civil, SEPE o las jefaturas de Tráfico, etcétera. Por lo que el informe describe y vemos en la prensa y medios de comunicación, realmente me parece que la Administración estatal es una administración desalmada, que se ríe de los ciudadanos, a los que genera nuevos problemas sobre los que ya tiene, y encima atosiga a impuestos.

Termino refiriéndome a las víctimas del terrorismo. En el informe de 2023, he echado de menos, defensor, un seguimiento sobre las recomendaciones del Parlamento Europeo que detalla en su informe de 2022 respecto, entre otros, a las investigaciones policiales y judiciales de los trescientos setenta y nueve asesinatos de ETA sin resolver, algo fundamental en democracia, y el escarnio que supone el enaltecimiento público de los terroristas. Dado que el informe no lo recoge, sí le pido, por favor, que comparta cuál es el estado de situación de estos ámbitos tan concretos.

Finalmente, en el informe último —página 165— menciona una queja relativa a la eventual aplicación de la Ley de Memoria Democrática a determinadas víctimas de la organización terrorista ETA. Yo le pediría que explicara su contenido —yo no lo conozco—, porque me parece relevante; no he tenido opción de poder conocerla ni a través del informe ni tampoco de la web.

Por lo demás, quedo escuchando atentamente las razones que usted exponga. Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballido.

A continuación, tiene la palabra el señor defensor del pueblo, señor Gabilondo. Cuando usted desee.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 28

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias por sus intervenciones, por sus aportaciones, por sus sugerencias para que mejoremos nuestros informes, por sus propuestas para que incidamos en aquellos aspectos que son más inquietantes.

He sentido en algún momento de las intervenciones una cierta inquietud sobre si estaban hablando conmigo; sé que sí, pero no estoy muy seguro. Primero, porque me hablaban en plural muchas veces: Ustedes, porque ustedes... Yo decía: se deben referir quizá a la Mesa o no sé muy bien a quién. Y notaba, por tanto, que en algunos discursos había mezclas —que yo encuentro legítimas— entre momentos Defensor, momentos Gobierno, momentos situación general, momentos mitin... Y se ha hecho una combinación que yo respeto, pero también tienen que comprender que me cuesta ahora deslindar todos esos campos para ver en qué terrenos debo responder.

Me van a permitir que responda como defensor del pueblo; no me voy a permitir responder como si fuera miembro del Gobierno, a pesar de que ustedes me animen en esa dirección. Son libres de hacerlo, pero, desde luego, el Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno de ningún tipo. Yo desde luego no lo estoy y, cuando digo yo, me estoy refiriendo a las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo. **(Aplausos)**. No estamos sujetos a mandato imperativo alguno ni a ningún Gobierno. Ni estamos para poner gobiernos ni para quitarlos, ni para fortalecerlos ni para debilitarlos; el que quiera esa misión que le hagan defensor del pueblo el día de mañana y podrá dedicarse a sus tareas. Pero nuestra labor es otra.

Nuestra labor tiene que ver también con que hay que distinguir entre lo que uno, desde su lógica, entiende que es razonable —y yo lo respeto— y lo que son las demandas de los ciudadanos. Porque a veces, cuando luego se hacen encuestas, resulta que la ciudadanía tiene otras preocupaciones que no son las que a nosotros aquí nos enardecen, nos dejan inquietos y por las que no podemos dormir. Muchas veces coinciden, y por eso estamos tan orgullosos de nuestros representantes legítimos, los diputados y senadores, y toda mi admiración y respeto a quién se dedica a esas labores, pero también podrán entender que el defensor del pueblo habla desde un determinado lugar y ese lugar es el que le otorga la ley. Yo no soy un juez, no tengo Poder Ejecutivo, no se conjugan en mí los tres poderes. Sería algo así como si alguno dijera: Tiene que haber separación de poderes, pero luego tiene que haber uno que los lleve todos. Y debería ser yo, por lo que he oído esta mañana; yo debo ser el único que en España aglutina todos los poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Porque, si no, no me explico que ciertas cosas que se dicen se dirijan a mí como si yo fuera algo que no soy.

Todo esto ¿para qué? Para respetar que se haga así. Ustedes, por supuesto, pueden hacer la intervención que deseen, pero ahora me van a tener que comprender, ya que les voy a defraudar al responder, porque no voy a poder satisfacer esa preocupación que tanto les conmueve, esa inquietud que tienen con el presidente del Gobierno, esa preocupación que tienen con el Gobierno o esa preocupación que tienen por este conjunto de cosas. Porque a veces usan las quejas que yo hago o que nosotros vemos y recibimos para ver cómo mejorar más bien para ver cómo criticar o poner en cuestión a las administraciones. Son dos políticas y yo las respeto.

Dicho esto, muchísimas gracias —repito— y toda la legitimidad a lo que se ha hecho, pero, si me permiten, voy a responder como defensor del pueblo, de acuerdo con la ley, desde las competencias y las atribuciones que tengo, y desde la neutralidad de las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo, cada una con sus legítimas opciones, todos y todas con su pasado. O sea, también las doscientas personas que trabajan con nosotros tienen su pasado, pero luego todo ese pasado se pone al servicio de una excepcionalidad. Todos hemos renunciado a los lugares en los que hemos estado, hemos tenido formalmente que hacerlo. Yo no he tenido que renunciar a ningún partido porque no estaba en ninguno; aunque he estado implicado en proyectos no he estado nunca en un partido político. Me dicen: pero se te ve, se te ve; muy bien, yo también veo, veo. Todos tenemos ideologías, todos tenemos opciones políticas, todos tenemos posiciones, pero en mi actuación yo les aseguro que no encontrarán ningún caso que haya sido adoptado desde una ideología política ni con una posición partidista o sectaria. Dicen: Deje de lado sus convicciones, deje de lado sus opiniones, deje de lado su pasado, deje de lado... Y cuando deje todo eso de lado, ¿qué va a quedar de mí? ¿Me permiten que sea defensor del pueblo, así como soy, sin más? ¿A qué viene esto? Cada uno hace sus discursos aquí, o sea que yo también puedo hacer el mío.

Empezaré por decir que sí comparto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, esta preocupación tan grande que tenemos por los menores. Sí lo comparto; también diría que con los mayores, pero ahora hablamos de los menores. Lo comparto y me gusta cuando hace usted una descripción de qué asuntos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 29

parecen ser especialmente inquietantes. Yo también comparto que, si en un momento determinado hay que escolarizar a los chavales en un centro porque hay una decisión de que se haga así, con independencia de su situación, digamos: ¿Y qué pasa cuando cumplen los dieciséis años? Para cuando cumplan dieciséis años espero que alguien haya tenido la capacidad de regularizar su situación. Eso es lo que hay que hacer. Lo que no hay que hacer es no regularizarla y cuando tiene dieciséis años decir: es que no estás en situación regular. ¿Cuál es la moraleja? ¿Que no hay que escolarizarlos nunca?, ¿o que antes de los dieciséis años hay que regularizarlos? Yo lo pregunto, pero creía saber la respuesta. También para que puedan seguir las prácticas y seguir su vida.

Quiero decir que hay otros gobiernos autonómicos, y nosotros realizamos encuentros con ellos; tenemos muy buena relación, además, distribuimos bien las competencias, llevamos asuntos de mucho interés coordinada y conjuntamente, y hacemos reuniones en esa dirección. Lo que no hacemos es jugar a conflicto de competencias. Pero sí quiero recordar que en esas comunidades autónomas también están gobernando distintos partidos y algunos en colaboración con otros que están aquí. Parece que aquí nadie va de nada, pero es lógico, ustedes están también gobernando en muchas direcciones.

En lo que tiene que ver con los asuntos que me han sido planteados, y con mucho cuidado y atención, creo que hay mucho que corresponde a la política que ha de hacerse con los menores. Y no me pregunten a mí qué política hay que hacer con los menores; yo les puedo decir una cosa, que nosotros estamos atentos a los asuntos por los que los ciudadanos se dirigen a nosotros, lo que nos dicen ellos, lo que sienten que verdaderamente trastorna sus posiciones, sus vidas y que, además, la Administración está agitando con eso sus derechos fundamentales. Pero tenemos que saber cuál es nuestra misión y nuestro lugar, y les voy a defraudar: yo solo soy el defensor del pueblo. Ya sé que ustedes llevaban algún tiempo sin reunirse y que tenían alguna necesidad de encontrarse con alguien a quien decirle unas cosas. Muy bien, he sido yo, encantado de haberlo recibido, pero algunas no se dirigían al defensor del pueblo. **(Un señor diputado: Así es)**. Si ustedes analizan sus intervenciones, verán que muchas de sus palabras no se dirigen al defensor del pueblo **(un señor diputado: La mayoría)**; se dirigen a otros lugares también interesantes: al presidente del Gobierno, a la humanidad, a sus compañeros de partido, a cada una de sus cosas... Me parece bien, pero algunas no venían para mí.

Sobre los menores migrantes, el Gobierno y algunos grupos han anunciado cambios legislativos. Nosotros tenemos que saber cuál es nuestra misión, qué es lo que nos corresponde hacer sobre los menores migrantes. El Defensor del Pueblo tiene también que esperar, porque nosotros no legislamos —el Defensor del Pueblo no legisla— y tenemos que esperar a ver qué es lo que verdaderamente se nos quiere proponer. En cuanto a menores y violencia, hay juzgados de especialización, es una reclamación constante. Perfecto.

En cuanto a la denominación de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, toda la razón; tanta razón que voy a pedir que, al menos en los informes que estén colgados, se modifique haciendo una mención expresa, como ha señalado que se haga. Lo vamos a actualizar hoy mismo en el informe digital —esto ya me va a costar un poquillo más—, como expresión de la comprensión de lo que se dice y en qué sentido se dice.

También quería señalar en relación con Canarias, cuando estamos en la idea de acoger menores, que a mí me parecía que la palabra hospitalidad no era de ningún partido, que no hay unos que son muy acogedores y otros poco acogedores; yo creo que todos lo somos. Yo llamo a esto que es común a todos nosotros, que es la voluntad de acoger; en esa voluntad de acoger ocurre que hay un número de niños —unos 5000— y no hay comunidad que pueda sobrellevar eso. Entonces lo que hay que hacer es buscar un sistema de distribución de esos menores. ¿Ustedes son partidarios de alguna idea especial de qué hay que hacer con esos menores distinta de acogerles? Es verdad que se están buscando medidas —por lo que yo sé— también con modificaciones quizá legislativas para propiciar esa situación de unos menores en distintas comunidades, pero sobre eso yo espero que haya consenso y acuerdos. En mi ingenuidad, como pueden ustedes ver. Vamos a esperar a ver qué ocurre con eso.

Si hablamos del informe sobre la Iglesia, yo lo único que les puedo decir es que a mí me gustaría poderlo presentar, como dice la proposición que fue aprobada en su día, ante los correspondientes Plenos en el ámbito en que se diga o donde sea. Hoy he dicho que hace seis meses que nosotros lo presentamos; yo creo que ya se ha cumplido el tiempo de poder solicitar que seamos llamados a dar cuenta de ese informe. Ya les digo que ese informe defraudará a quienes sean extremistas en su forma de concebir las cosas, porque nosotros más bien nos hemos centrado —como habrán visto— en la preocupación por las propias víctimas, haciendo de eso una absoluta prioridad y tratando de cuidarnos y de cuidar de ellas, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 30

de ver cómo dar salida a su propia situación. Pero nosotros no podemos convocarnos a nosotros mismos; yo lo estoy pidiendo ahora.

Aprovecho para decir —aunque sea de otra intervención— que, aunque no se comparciera en el informe anual del año anterior, nosotros lo entregamos en tiempo y forma como siempre; acto seguido, yo no sé por qué, pero habrá razones, algunas evidentes. No sé si recuerdan que el año pasado hubo unos cuantos meses en los que no había manera de presentar ningún informe, porque si no estábamos en elecciones, estábamos preparando elecciones y si no estábamos preparando elecciones, estábamos en un sistema en el que no estaba habilitado el propio Congreso. Yo he sido el primero que he querido siempre comparecer; no soy yo quien pueda darles ningún tipo de razones. Pero ahora, si lo hacemos juntos, también les digo que aprovechemos esto como una ventaja para mirar con un poco más de distancia algunos temas, porque el hecho de que se haga en dos años nos ha permitido también ver que hay algunas cosas que persisten; pero no persisten en estos dos últimos años, persisten desde hace quince años en España. **(Un señor diputado: Claro).** Alguno se cree que todo ha pasado ayer por la tarde. Han persistido con distintos gobiernos, de distintos colores y lo que hay que ver es que cuando esto ha ocurrido son problemas estructurales que exigen mucho trabajo y mucho cuidado.

Voy a poner un ejemplo, solo un ejemplo: la homologación de títulos. Es tremendo el número de títulos que están pendientes de homologación, tremendo históricamente; se pusieron refuerzos y se logró avanzar un poco, pero no mucho. También les quiero decir —y algo he oído hablar yo de esto, de homologación de títulos— que el asunto tiene una complejidad mayor que esta cosa de que se homologuen, que no se homologuen, que hacen falta tales, que pongan unos, que pongan otros. Cuidado con eso. Primero, porque hay universidades de cariz muy distinto. En España hay alrededor de setenta, pero hay países que tienen tres mil universidades, que expiden títulos y muchos habilitan para el ejercicio profesional. Lógicamente, hay que mirar un poco a ver. Antes se miraba el plan de estudios, habría que ver qué modo había de homologar eso. Esto no justifica que haya estos retrasos, no lo justifica, pero sí explica que no es un problema simplemente de mala voluntad o de una estrategia, sino que es un tema muy complicado, cuando además capacita para el ejercicio de la actividad profesional, sobre todo en esas carreras. En general, también hay mayores o menores apoyos a que esto pueda hacerse. Pero, sí, miles.

Yo puedo decir que la colaboración de la Iglesia —se me ha preguntado— ha sido desigual, pero la Iglesia católica también tiene unas estructuras y una composición mucho más compleja de lo que los discursos planos o llanos pueden hacer sobre la Iglesia y, desde luego, la colaboración en algunos ámbitos ha sido extraordinaria y en otros ha sido menos contundente. Hablaremos diciendo extraordinaria, por ejemplo, y hablo bien, de la CONFER, la Conferencia Española de Religiosos de la enseñanza. Creo que han hecho un esfuerzo muy grande, han trabajado muy a fondo, han buscado los caminos, han buscado la información, están pendientes de qué puede hacerse mejor. Yo no hago una descalificación de los informes de la Iglesia ni mucho menos.

Finalmente, les quiero decir una cosa. El informe del Defensor del Pueblo es el informe que está tomándose como referencia incluso en los ámbitos también más próximos a la Iglesia, por distintas razones. ¿A quiénes les corresponde ahora actuar? No al Defensor del Pueblo. No diré esas cosas tan torpes de: No me pregunte a mí, pregunte a quien corresponda. Pero yo pido que se haga un debate en el Parlamento, que es lo que pone la PNL, que se debatirá con los grupos parlamentarios. Pido que se haga ese debate. ¿Para qué? Para ver qué medidas se pueden adoptar para favorecer y resolver esa situación, y me parece que ustedes están en condiciones de impulsar esto, entiendo yo también. Ahora está en el terreno de los representantes políticos, tienen ustedes en su terreno este informe; nosotros lo hemos hecho y ahora ustedes son los que tienen que ver qué hacen con él. El Gobierno ha dicho algunas cosas que va a hacer y me parece muy bien, pero es que el Gobierno es Poder Ejecutivo y ustedes también tienen algo que decir. Por tanto, sobre ese informe podrán tomar medidas en relación con sus propias competencias. Yo creo que lo harán, confío mucho en ello y sé — porque hemos hecho veinticuatro recomendaciones que están alejadas de toda dogmática persecutoria de nada, solo en defensa de las víctimas y por ellas— creo que España merece —lo merece— que el Parlamento asuma esa condición y adopte las medidas que honestamente cree que debe adoptar. Insisto en pedir que se haga.

¿El reconocimiento de las víctimas? Sí, la victimización permanente no es lo ideal, pero si es verdad que esto es un proceso abierto, tenemos que seguir logrando que haya menos víctimas, cada vez menos, que conozcan los caminos, que puedan ser ayudadas, que puedan recibir todo tipo de apoyos, pero incluso también el dar el estatuto de víctima. En este momento, la prioridad debe ser, sobre todo, el reconocimiento de víctima de alguien; luego ya veremos a qué da derecho ese reconocimiento, pero lo primero el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 31

reconocimiento de víctima, porque eso permitirá ver a qué derechos da eso. Esto no es un combate entre creyentes y no creyentes; esto no es un combate, porque en modo alguno se ha planteado así y en modo alguno así lo plantean los propios creyentes; no es un combate ni una persecución. Esto es otro asunto, un asunto de consideración para con las víctimas y basta hablar con ellas —que es lo que nosotros hemos hecho— para ver hasta qué punto precisan y necesitan esa atención.

No quiero detenerme mucho en eso, porque me parece que lo que habría que hacer es convocar en su lugar y en su modo al defensor del pueblo para que explique ese informe con todo detenimiento y ver qué propuestas hace. Luego, con toda naturalidad y con toda claridad, las decisiones les corresponderán a las instancias respectivas, no al Defensor del Pueblo.

Había momentos, en que me hablaban en plural: Ustedes... Y digo yo: ¿quiénes seremos ustedes? Decían: Lo que tienen que hacer... Muchas veces al hablar de estas cosas se dirigen a mí llamándome «ustedes», quizá porque hay algún prejuicio detrás de que yo estoy representando a unos «ustedes», pero a lo único que represento es al Defensor del Pueblo. Les puedo asegurar —a los hechos me remito— que estoy alejado de cualquier partidismo, sectarismo, con ninguna voluntad de hacer de esto un uso en beneficio de ningún interés político.

Con respecto a Canarias, verdaderamente vamos a enfrentarnos con un problema de enorme envergadura, un problema migratorio y que desde luego yo no voy a resolver aquí con unas frases, pero sí les puedo decir que tendremos que arbitrar algún procedimiento para comprender que haya espacios regulares de entrada en nuestro país, con naturalidad, sin necesidad de tener que saltar ninguna cosa y que eso esté regulado por procedimientos y procesos que espero yo puedan verdaderamente hacerse. No me toca a mí legislar. Hay una cosa que me ha maravillado, la alta estima que tienen ustedes del defensor del pueblo; tan alta estima que en algún momento hablaban como si estuvieran hablando con el presidente del Gobierno, como si estuvieran hablando con el Congreso de los Diputados y me pedían cosas como si tuviera yo que legislar. Nosotros solo podemos hacer ciertas cosas, que son recomendaciones, recuerdos de deberes legales. Podemos hacer alguna serie de cosas, ver si algo debe ir al Constitucional o no también lo podemos hacer. Demasiadas cosas serían para hablar despacio, pero espero que no se molesten si no lo hago como merece cada una de las intervenciones.

Creo que los menores extranjeros no acompañados son doblemente vulnerables y tenemos que protegerles a ellos, no protegernos de ellos. Debe haber una solidaridad entre las comunidades autónomas, y nosotros hemos sugerido cambios legislativos para regular la acogida de menores en las diferentes comunidades autónomas, pero para eso hay que hacer algún cambio legislativo. Supongo que lo harán. También se habla de la posibilidad de reformar la Ley de Extranjería, pero eso les corresponde a ustedes hacerlo. Es verdad que esta semana el ministro Ángel Víctor Torres, por lo que he oído, y el presidente de Canarias se reunirán para abordar la redistribución de menores no acompañados. Eso he leído yo, y se habla de la modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería; eso he oído yo, pero no me pidan que lo haga yo, simplemente les comunico a ustedes lo que he oído decir.

Es verdad que en Canarias se ha producido un incremento de llegadas de menores extranjeros no acompañados, que no parece que se detenga del todo, y que la agilización del traslado de personas adultas a la península ha puesto de manifiesto carencias, porque hay problemas de determinación de la edad también. Yo creo que las infraestructuras destinadas a la atención de la llegada de las personas migrantes han mejorado, sobre todo en la isla de El Hierro. En mi última visita en el último trimestre de 2023 eran inexistentes, porque El Hierro ha recibido más de 23000 personas en los últimos seis meses. Es interesante ver cuáles son las propuestas de quienes están en los asuntos de adoptar decisiones y hacer leyes, salvo que la propuesta sea que no vengan, que igual es la que hay, no lo sé. Yo creo que no.

Con respecto a las cuestiones planteadas también sobre la necesidad de los informes monográficos para la agenda pública, yo agradezco también esta llamada que quizá tenemos que hacer con esto que aparece así para informes monográficos, pero les puedo decir que sí me parece un poquito desconcertante —un poquito solo— el hecho de que estos informes, que ahora mismo tienen unas cuatrocientas páginas, responden a una demanda reiterada del Congreso y del Senado de que no se hicieran informes de ochocientas páginas. Ahora, yo veo más complicado cómo no hacer de ochocientas páginas sin poner todos los asuntos que por lo visto ustedes echan de menos en los de cuatrocientas. Eso que en los informes nos hemos remitido muchas veces a otros informes que colgamos en la red, donde ustedes pueden encontrar más información, dado que algunas de las cosas son remisiones a la red. El trabajo es un poco mixto como tal. Si verdaderamente ustedes estiman que hay que hacer informes de más amplitud, dando más contexto, también yo escucharé con mucha atención sus propuestas y nos lo podemos plantear,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 32

porque les puedo asegurar que es mucho más difícil hacerlo de cuatrocientas que de ochocientas; se lo puedo asegurar. Los informes de ochocientas los hacemos mucho más rápidos; es más, es el primero que siempre tenemos. Y una vez que tenemos el de ochocientas vemos cómo lo pulimos para llevarles algo a los diputados y diputadas que permita que trabajen con más claridad y más certeza en lo que estamos haciendo. Verdaderamente, la violencia de género vicaria es una lacra absoluta.

Hay muchas constantes, por ejemplo, la crítica de los CIE. No creo que sea el modelo ideal. Desde luego, se puede ir a un modelo en que los CIE se utilizaran excepcionalmente, pero tampoco diría que son una vergüenza, sinceramente. No creo que eso sea así, al menos en lo que yo he tenido oportunidad de ver. También he visto los esfuerzos que se han hecho y se hacen. Son lugares que deberían ser de paso, no de residencia como tal.

En lo que tiene que ver con las constantes críticas al Registro Civil, la Oficina de Extranjería, la homologación, el asunto de la cita previa, es verdad que todo esto es un mundo de una enorme complejidad administrativa. Creo que hay que trabajar dando respuesta a distintas demandas de los ciudadanos, porque muchos ciudadanos quieren presencia, quieren alguien con quien hablar, quieren alguien a quien poderle contar lo que les pasa. La mejora de la Administración —que, sin duda, lo es— en una serie de procedimientos en algunos casos marca unas distancias, los ciudadanos no se sienten ni acogidos ni en condiciones de poder expresar lo que les pasa. Por eso, hay que buscar fórmulas que tengan carácter mixto —creo yo—, pero seamos realistas, con 70 000 quejas y con la cantidad de expedientes que hay, la Administración tiende cada vez más hacia una Administración digital. Pero, teniendo en cuenta la edad de la población, creo que debemos ser cuidadosos en no dejar a nadie al margen y arbitrar procedimientos mixtos en algunos ámbitos.

La violencia vicaria es una lacra. Desde luego, la máxima expresión de la crueldad humana es atacar a los más débiles con el objetivo de hacer daño. Estamos estudiando la posibilidad de hacer un análisis monográfico sobre eso para analizar las actuaciones del Defensor del Pueblo y las respuestas de las administraciones. Sería interesante. En cualquier caso, a veces hablan como si no quisiéramos reconocer hasta qué punto están imbricadas hoy todas las administraciones del Estado en una pluralidad muy grande, con gobiernos muy distintos y con formaciones que hablan del Gobierno y del Estado como si no fuera con ellas. Pero si muchos de ustedes están gobernando —no hago ningún juicio sobre eso— en lugares donde están pasando estas cosas. Es que parece que todo pasa en Madrid, es más, en la casa del defensor del pueblo es donde pasa todo. Les puedo decir que eso no es así. Por tanto, de lo que tenemos que hablar más es de coimplicación, de sentir más los problemas como una copertenencia a todos como país y sentir que es un asunto de todos nosotros, no ponernos en la posición de: ahora que estamos frente al defensor, se va a enterar. Y sueltan aquí una historia —que yo agradezco—, pero a veces no me siento preocupado en algunas cosas, en otras, sí, mucho, muchísimo, y se lo agradezco. Desde luego, atacar a los más débiles tratando de hacer daño es lo peor y, como ya he dicho, estoy pensando en hacer un monográfico sobre eso.

Nosotros valoramos mucho los informes monográficos. Se ha dicho que se hagan más. En función de nuestros recursos materiales y humanos, podemos hacer más o, quizá, podemos extraer de los informes más generales algunos ámbitos que muestren especial interés.

También le quiero decir que estoy perfectamente coordinado con la síndic de greuges. Hay una sentencia al respecto del Tribunal Constitucional sobre la competencia en lo que tiene que ver con la relación con los organismos internacionales de prevención de la tortura. Coordinarnos no quiere decir no reconocer quién tiene las competencias, y les puedo decir que el mecanismo nacional de prevención de la tortura y malos tratos es el Defensor del Pueblo de España. Esto no quiere decir que no vayamos a coordinarnos con otros mecanismos, con otras actuaciones, pero nosotros no podemos ni debemos hacer renuncia de nuestras competencias, que son competencias del Mecanismo Nacional de Prevención. Esto quiere decir que, como tenemos con las competencias, ¿ya no tenemos que hablar con nadie? No, y más que nunca. Cuando se tienen las competencias, más que nunca hay que hablar con los demás. Por eso, trabajamos coordinada y permanentemente con todos los defensores que hay en España. Incluso cuando un defensor autonómico está trabajando en algo, no interferimos mientras sean competencias de esa comunidad, pero cuando son competencias nacionales, competencias del Estado español —digámoslo así, claramente, como Estado—, no hacemos dejación de nuestras competencias, pero trabajamos coordinadamente. Y siempre que el MNP, el Mecanismo Nacional de Prevención hace una supervisión en cualquiera de las comunidades, se coordina con los defensores territoriales, siempre. Si vamos a ver una cárcel a un sitio, no tenemos por qué avisar previamente, pero sí avisamos a la comunidad para decirle:

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 33

mire, vamos a ir. Avisamos casi inmediatamente e incluso, si quiere venir alguien de la comunidad con nosotros, como es lógico, puede hacerlo y trabajamos coordinadamente.

Homologaciones de títulos. Pues sí, es verdad, claro que es un problema, pero es que nosotros somos la puerta, porque se homologa para el Espacio Europeo de Educación Superior, no se está homologando para España. Los títulos tienen una cosa, que no es que homologas este título para Valladolid, para Zaragoza o para España, no, es que, cuando se homologa, es para el Espacio Europeo de Educación Superior, para que ese título tenga un reconocimiento en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por tanto, reconózcase que nosotros —y cuando digo nosotros, me refiero al Gobierno—, cuando hacemos esa homologación, se está haciendo para entrar en un espacio de muchísimos países y, por tanto, comprendo que se trabaje con muchas garantías. Desde luego, eso no justifica la cantidad de casos, porque a veces son vidas enteras malversadas de personas que han hecho sus estudios y están tres años aquí sin poder siquiera ejercer su profesión. **(El señor Reniu Vilamala: Más, más).** U ocho. Y reconozco que, efectivamente, lo que queremos son ciudadanos de pleno derecho —eso es lo que queremos—, y entre esos ciudadanos de pleno derecho no están solo los derechos abstractos, sino también la eticidad y la moralidad. Por eso, comprendo que, cuando queremos incorporar alguien a nuestro país, no es incorporarle un ratito con una manta. Eso es una cosa —y está bien, eso es derecho natural—, pero aparte de eso, hay una cosa de la que ustedes saben más que yo: la moralidad y la eticidad. Y la eticidad significa hacerle miembro de pleno derecho de una comunidad. Este es el debate que nos tenemos que plantear: si lo que queremos es mano de obra o miembros de pleno derecho de nuestra comunidad. Esto habrá que verlo.

Se me ha hablado del caso Pegasus. Nosotros hicimos una actuación de oficio ante el Centro Nacional de Inteligencia, para comprobar si las presuntas actuaciones de interceptación de comunicaciones mediante el *spyware* Pegasus se habían llevado a cabo con pleno respeto a las garantías establecidas en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. Les puedo decir que nos presentamos allí y que recibimos toda la información y toda la documentación. **(El señor Reniu Vilamala: ‘¡Sí, sí!’).** Sé lo que recibimos y no tengo por qué dudar, y la conclusión es que se había actuado con respecto a la normativa vigente. Esto es lo que quiero decir y lo digo con cuidado. Ahora, ¿qué ha pasado? Pues que en la resolución dijimos otra cosa que no se ha recordado mucho, que los veinte años transcurridos tras la aprobación de la ley del CNI, la evolución tecnológica y los cambios que vendrán en un futuro próximo son factores que nos deben llevar a una reflexión sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y por venir. Esto ha cambiado tanto en veinte años, que habrá que pensar qué hacemos, pero ¡no le va a tocar al Defensor del Pueblo esto también! Porque la interceptación de las comunicaciones no significa lo mismo en el año 2022 que en el año 2002, ni va a significar lo mismo en pocos años, porque estas cosas de las que hablamos les van a dar hasta risa. Por ello, nosotros —la institución— consideramos que hay que explorar nuevas posibilidades de perfeccionamiento de este ámbito. Hubo una comparecencia del jefe de área de Seguridad y Justicia del Defensor del Pueblo en la Comisión de investigación del Parlamento Europeo, para examinar el programa de vigilancia Pegasus, el 21 de marzo de 2023, donde explicó lo que nosotros habíamos hecho. ¿Que hace falta hacer otra cosa? Bueno, pero no le van a pedir ahora al Defensor del Pueblo que organice el Centro Nacional de Inteligencia. Nosotros verificamos que se había hecho conforme a la Constitución y a la ley en los casos examinados, eso es lo que nosotros determinamos, respecto a la ley que habla del control judicial previo a las intervenciones en las comunicaciones. Vimos que los autos estaban extensamente motivados —no fue una cosa de tomar una decisión, no, había autos motivados—, había mucho detalle en la información que tenía el magistrado del Tribunal Supremo —otra cosa es que se plantee si, en vez de un magistrado, deben ser tres, esto ya...—, hay un protocolo que articula la relación del CNI con el magistrado del Tribunal Supremo y hay una normativa interna. En todos los casos, eso se hizo tras la autorización judicial y no tengo, como defensor del pueblo, nada más que añadir, salvo una cosa, que los veinte años transcurridos llevan a que hay que meditar sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente. No es lo mismo la interceptación de las comunicaciones en 2002 que en 2020.

Con respecto a la intervención de VOX, he sentido en algún momento — porque tengo esta sensibilidad de persona mayor— que se me estaba riñendo. Me he sentido un poco reñido. No pasa nada, porque están en su derecho de reñir, si hace falta, pero yo esperaré un tono un poco distinto al de una riña. Igual eso es una cosa mía, que tengo que vérmela con un psicólogo, pero sí les puedo decir, para ser honesto, que me ha parecido que el tipo de discurso en algunos momentos no era un discurso en el que se estaban dirigiendo al defensor del pueblo en una sede institucional, como esta, para ver cómo podemos mejorar, resolver y, en su caso, modificar o denunciar lo que está mal hecho.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 34

Parece ser que les he hablado poco del presidente del Gobierno y, por lo visto, hay que hablar mucho del presidente del Gobierno, pero yo he hablado más bien de otra cosa. ¿Defensor del Gobierno? ¿De qué Gobierno? Para empezar, ¿VOX es Gobierno o no es Gobierno? ¿Gobierna VOX en algún lugar o no gobierna VOX en algún lugar? A ver si no voy a ser defensor del Gobierno, sino defensor de algún Gobierno en el que están ustedes. Creo que lo que necesitamos es encontrar el espacio —lo haremos entre todos, porque aquí hay mucha gente, son ustedes inteligentes y representan lo que representan— y también el tono de nuestras conversaciones. Si me dirigen un discurso de ese tipo, cuando acaben, me quedan tres posibilidades: una, es aplaudir; otra, es llorar, y otra, es decir: pues, bueno, nos vemos otro día. Pero eso no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, sino que analicemos, discriminemos, encontremos y señalemos aquellos aspectos que tienen que ser de otra manera. Además, nosotros nos movemos por las quejas de los ciudadanos, no por una reflexión sobre qué debe ser el país, sino por las 70 000 quejas que nos vienen de los ciudadanos. Por nuestra parte, esto no es un debate, como dicen, sobre: ¿por qué habla más de esto que de esto otro? Para mí hay una solución muy fácil, decir: Pues porque a nosotros nos hablan más de esto que de esto. Pero no me conformo con eso, porque también podemos actuar de oficio y anteponernos, pero para eso tenemos que escuchar todas las sensibilidades. Por eso, les pido —y, desde luego, les ofrezco— que encontremos el tono adecuado para poder hacer fecundo, ante los ciudadanos y para los ciudadanos, el trabajo que hagamos aquí. Porque si ahora lo convertimos en un conjunto de reproches, igual lo ven bien nuestros seguidores, pero aquí no venimos con seguidores, representamos a quienes nos han elegido, y a mí me ha elegido el Parlamento español, represento a todos, a los que me votaron a favor e incluso al único grupo que no me votó a favor, represento a todos. Por tanto, hay algunas cosas que no puedo identificarme con ellas, porque están representando a un sector de la población, que yo respeto muchísimo, que valoro muchísimo y que merece todo mi respeto porque está legitimado democráticamente por las urnas, pero no puedo identificarme con ellas, y no tengo nada más que decir. Ustedes hacen bien en hacer lo que crean y yo, en este momento, estoy haciendo lo mismo, lo que creo que debo hacer. Creo que necesitamos también sostenibilidad en las propias instituciones y que en este país hay instituciones muy legítimas, y la institución del Defensor del Pueblo no está parasitada por ningún partido. Ustedes se sorprenderían si vieran con quiénes hablo yo. Nuestros técnicos no son militantes de nada, solo de la defensa de los derechos humanos, del cuidado de la Constitución en relación con esos derechos humanos y de la vinculación de las competencias que nos da la ley. Por tanto, no estamos aquí salvaguardando a un gobierno. Pero ¿de qué le vamos a salvaguardar? ¿De qué? No tenemos tanto poder destructivo como parece que se nos quiere atribuir.

Don Ignacio ha hablado de las homologaciones. He escuchado cada una de sus palabras —las de ambos— con mucha atención. Y les quiero decir, y es la verdad que, en medio del entrelazado de argumentos, en los que pasábamos de una visión global de España, hasta a un «ustedes», cuyo sujeto no se sabía bien quién era, ha habido muchas sugerencias que he encontrado muy fructíferas. Es decir, no quiero hacer una descalificación de sus intervenciones, ni mucho menos, pero, en mi modesta apreciación, estaría muy bien discernir aquellos aspectos que tienen que ver con las quejas de los ciudadanos y la respuesta que podemos dar, técnica y políticamente a ellas, y otras consideraciones, que son legítimas también. Pero si se entrelazan las consideraciones y lo otro, luego hasta es difícil contestarles, aunque tengo toda la voluntad del mundo.

En cuanto a las homologaciones, creo que los planes de choque no han sido exactamente fracasos, porque son planes y precisan presupuesto. Un plan no es una declaración, un plan necesita unos objetivos, necesita unos presupuestos, necesita una valoración, necesita también una planificación y un calendario. Eso es un plan, lo otro no son planes. Hay temas que se deben tratar en las comisiones habilitadas. Yo no soy ministro del Gobierno. Lo he sido, sí, muy bien, orgulloso de haber sido ministro del Gobierno de España, pero yo no soy ministro del Gobierno. Estamos hablando del Espacio Europeo de Educación Superior, de la acreditación para el ejercicio profesional y de tratar a las personas que vienen de otros países como ciudadanos de pleno derecho, y me alegra compartir con ustedes la preocupación.

Tampoco esto es una Comisión de Educación, pero sí quiero decirle una cosa, los menores tienen derechos e intereses superiores que hay que salvaguardar, sean inmigrantes o sean nacionales, salvo que haya otra teoría, en cuyo caso, sí sería bonito un debate. Las personas no se dividen en personas tipo A y tipo B. Por tanto, todas tienen derechos y obligaciones y, por tanto, tenemos que establecer procedimientos, pero sí puedo decir que hay una cosa que se llama el derecho superior del menor, y esto no es un asunto del Gobierno actual, ni es un asunto madrileño o español. El interés superior del menor, como tal, tiene un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 35

alcance universal, y ahí es donde debemos tener la humildad de decir que a veces nos cuesta hacer compatibles algunos derechos con lo que a mí me gustaría que pasara, con lo que yo pienso o con lo que yo creo que debería ser. Pero es que lo de los derechos no va de cumplirse según piensas, creas o te venga bien o mal, sino que hay una obligación universal de su cumplimiento.

Después oír con más detenimiento sus intervenciones, pero hay que discernir la parte más propositiva, de qué asuntos tenemos que hacer de otra manera y la vía para hacerlos, incluso una estrategia retórica de plantearlos, que es muy interesante: se te da un poquito la razón para, a continuación, quitártela del todo. Esto lo he estudiado y aprendido, pero no lo suelo emplear. La cuestión es que no se puede hacer una descalificación global de estos informes —lo creo, honestamente—, porque me parece que, en estos informes, para las personas de buena voluntad, es decir, para todos nosotros, se encuentran claramente caminos para poder incidir y progresar en las reformas —también de la legislación—, en tanto sea necesario hacerlas. Y no quiero extenderme mucho más, porque comprendo que es abusar de ustedes.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, se la agradezco mucho. Comprendo que las preocupaciones sean tan cruciales cuando se está hablando de vivienda en el medio rural, del ingreso mínimo vital o del Mecanismo Nacional de Prevención y se está viendo a qué pueden reducirse las actuaciones que llevan a cabo. Lo que puedo decir es que tenemos que comprender también que cada uno tiene sus ámbitos y sus competencias. Lógicamente, nosotros no vamos a ir directamente a tratar de resolver en una comisión, como esta, todos los asuntos que tienen que ver con la situación general y política. Pero, por ejemplo, el tema de la vivienda me parece absolutamente decisivo y el ingreso mínimo vital encuentro que también es absolutamente decisivo. Esto demuestra también una sensibilidad social respecto de algunos asuntos, que comparto.

Con respecto al ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, quiero decir que, en el encargo que teníamos, el título no era solo en el ámbito de la Iglesia católica, sino en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos también. Por tanto, es muy importante ver y asumir qué papeles tienen los poderes públicos para poder afrontar ese asunto, qué competencias les corresponden y qué responsabilidades tienen también los poderes públicos en que haya ocurrido esto u ocurra de una u otra manera.

Entiendo que hayan llegado al Defensor del Pueblo tantas quejas relacionadas con la Secretaría General de Universidades —no creo que porque haya habido un trato discriminatorio, como se ha llegado a plantear— con tantas personas que tienen sin homologar los títulos. No voy a decir que me pongo en su lugar —porque tengo esta manía de ponerme en el lugar del otro y es algo que no sé si recomendárselo—, pero sí puedo decir que hay miles de personas que han esperado hasta dos años para homologar sus títulos. **(El señor Reniu Vilamala: Más, más)**. Esa es la pura verdad, pero es que la máquina de homologar títulos todavía no se ha acabado de fabricar bien. No justifico nada, porque me parece mal que esto sea así. Lo que digo es que podemos reivindicar y reclamar —perfecto—, pero es un tema complicado.

Con respecto a ciertas cátedras universitarias a las que a veces aluden, igual deberíamos distinguir que en la universidad hay dos tipos distintos de cátedras universitarias: hay unas cátedras que son resultado de una carrera académica y otras son cátedras de patrocinio. Obviamente, cuando a uno le hacen titular de una cátedra de patrocinio, no le están nombrando catedrático de universidad, ni hay que ser catedrático de universidad para ser el responsable de una cátedra de patrocinio. De hecho, algunas entidades empresariales o farmacéuticas —esto por no hablar de alguna persona— son titulares de cátedras de patrocinio.

En cuanto a la educación, me parece que este es el asunto decisivo en el que nos tenemos que encontrar. Siempre he defendido que este es el espacio en el que nos tenemos que encontrar, en el espacio de la educación. Siempre he luchado por que sea así y sigo pidiendo que sea así, porque creo que hay condiciones de posibilidad para que eso sea así y porque no podemos permitirnos que, en nuestro país, en España, el desencuentro lleve al extremo de utilizar los ámbitos de educación, incluso a los propios chavales, como arma arrojadiza entre unos y otros.

Con respecto a la intervención de la señora Carballido, sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son: sanidad, educación, políticas sociales —lo sabe perfectamente— y, de ahí, la supervisión y tanto trabajo de oficio.

Las quejas respecto a la ley de amnistía. Al no haberse aprobado la ley, no podemos calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos. Sobre la amnistía hay doscientas quejas, con matices diversos: pactos, ley, procesos de quienes quieren ser amnistiados... Hay una cosa que entiendo que es muy importante, y es que el defensor del pueblo no puede pronunciarse sobre todo aquello que a él le gusta y no le gusta, le parece bien o le parece mal, sino que hay un marco, que es la defensa de los derechos y del título

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 36

que la propia Constitución nos otorga. De hecho, desde que comenzó esta institución hace cuarenta años —y usted ha trabajado en esta institución, no quiero adularla, pero dejando buen recuerdo, se lo quiero decir— es verdad que no se ha intervenido —y así lo expresó Ruiz-Giménez desde el primer momento— en los procesos de elaboración de las leyes. Es más, mientras se está elaborando una ley el Defensor del Pueblo no interviene, no interviene. Porque tiene que supervisar a la Administración, no ser Administración tratando de incidir o influir. Nosotros no somos una ONG. No hacemos incidencia política en el sentido de que cuando se está trabajando una ley interferimos en la labor de quienes tienen la competencia para hacerla. Comprendo que otros lo hagan, pero el Defensor del Pueblo hasta que una ley no está publicada no se pronuncia. Por tanto, cuando esa ley o la ley que fuere esté publicada veremos cuál es nuestra obligación de hacerlo. ¿Cómo vamos a calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos cuando realmente todavía las leyes ni siquiera están a veces obligadas o promulgadas o aprobadas?

Sobre la amnistía tenemos doscientas quejas que hemos recibido con matices diversos. Unas se refieren a los pactos y otras a la ley. ¿Sabe a qué se refieren muchas? A presos que quieren ser amnistiados. Sería algo así como, si van a amnistiar a estos señores, yo también quiero que me amnistíen. Las estamos analizando y viendo qué tipo de respuesta ha de darse. En algunos casos no han podido ser aceptadas, porque no reúnen los requisitos para que algo merezca la condición de ese recurso. Nosotros no estamos dejando de actuar, estamos actuando dentro de nuestras competencias como Defensor del Pueblo.

El primer juzgado piloto de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, es el Juzgado de Instrucción número 3 y funciona desde el 1 de octubre de 2021. Violencia vicaria, este es un asunto sobre el que incluso estamos pensando hacer un informe monográfico, lo que significa la venganza adoptada a través de una tercera persona que suele ser un niño. Todo lo que se critica no es siempre competencia simplemente del Ejecutivo, sino que hay comisiones de control.

En cuanto a las homologaciones para dar cobertura a las plazas de médicos, las comunidades autónomas también pueden hacer algo respecto de los estudios sanitarios en el sistema. Cada uno tiene una serie de competencias. Este es un juego de equilibrios y cada uno tiene sus competencias y no tenemos que dirigir las puntualmente. Comprendo que ya que estoy aquí —y hacen ustedes bien— me dirigen a mí todo lo que tiene que ver con todos los asuntos que no les parece que van bien. Nosotros estamos absolutamente al lado de las víctimas sin ninguna duda y sin ninguna excepción, al lado de las víctimas, y, desde luego, de las víctimas de ETA, por supuesto, absolutamente. Sin ningún pero, sin ninguna reserva y sin ninguna condición. Lo estamos en nuestras afirmaciones y en nuestros comportamientos. Por tanto, no estamos si no cumpliendo la ley en lo que tiene que ver con el acercamiento o no acercamiento de presos, pero nosotros ni los acercamos ni los dejamos de acercar. Supongo que si se están acercando será de acuerdo con la legislación actual en vigor, y, si no, lo que hay que hacer es denunciarlo.

Hace alusión a un descenso de las recomendaciones. Yo le he expuesto lo que tenía que ver con los años 2022 y 2023. Hace alusión a un tiempo que para mí es una forma distinta de medir el tiempo, pero también es respetable. Su forma de medir el tiempo es esta: desde que gobierna Sánchez. Supongo que se refiere al presidente del Gobierno, pero como saben el mandato del Defensor del Pueblo no coincide con el mandato de la legislatura. Nosotros no dependemos del mandato de legislatura ni estamos puestos por el presidente del Gobierno, para eso pasamos un proceso en este lugar, en dos pasos, en una Comisión y en un Pleno. Por eso pasamos por un debate en el que poder expresar nuestros planteamientos y recibimos ese encargo, que hacemos. Sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son en sanidad, educación y políticas sociales, por eso hay que hacer también mucho trabajo de oficio.

Al no haberse aprobado la ley de amnistía no podemos calificar esos escritos como recursos de inconstitucionalidad. Ya he señalado que hay más de doscientas quejas. En líneas generales, es verdad que no quiero calificar su intervención, porque se sostiene por sí sola. Es verdad que con inteligencia no tengo tampoco que dar calificación de inteligencia —esta cosa profesoral me mata—, pero usted va incorporando distintos niveles, niveles que son de denuncia —y está bien— y niveles que son de reconocimiento de lo que se hace para luego reforzar la siguiente denuncia. En medio de todo esto lo que quiero es hacer valer el trabajo del Defensor del Pueblo y de todos los que trabajan con nosotros en el Defensor del Pueblo. Porque parecería que los informes no son suficientes y, si no lo son, pediría sugerencias para ver cómo podemos hacerlos toda vez que siempre que he venido aquí nos han pedido que sean más directos, más breves, que vayan más al asunto, y esta es la primera vez que me parece que se me dice —y por eso voy a tratar de ver cómo coordinamos todas las cosas— que deberíamos explayarnos más en los asuntos, como si hubiera asuntos que no están suficientemente contextualizados. Buscaremos el modo de acertar, pero le puedo decir que, como consecuencia de la tramitación de las quejas y de las actuaciones de oficio, hemos formulado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 37

este año 739 recomendaciones y 1392 sugerencias. No sé si son muchas o pocas, pero es una institución que hace en el año más de 2000 recomendaciones y sugerencias, más bien creía que nos pasábamos de pesados, sinceramente; lo que nunca pensé es que nos iban a decir que hacemos pocas recomendaciones y sugerencias. Pensaba que iba a ser más bien otra cosa. Esas se hicieron en el 2022 y en el 2023 hubo 668 recomendaciones y 987 sugerencias. Sería interesante, más bien, apuntar si son atinadas, si es por ahí por donde hay que ir, más que si son suficientemente abundantes.

Tengo aquí unas cartas, que son de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y del decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, que se refieren exactamente a algo a lo que usted ha hecho alusión. ¿Qué es? A que, en un momento determinado, los abogados estaban muy descontentos por una afirmación que sale en nuestro informe. Lo único que puedo decir es, primero, dado que se pide la explicación creo que debo darla, y la voy a dar. Le voy a decir que yo contesté a su escrito al día siguiente. Supongo que todos ustedes tienen el escrito que me ha dirigido el decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, pero no sé si les ha llegado mi escrito o la respuesta de ellos a mi escrito. No sé si estas son cosas personales, pero, desde luego, lo agradecen; pero, como filosofan, lo quito. Puedo decirles una cosa y es que se estaba refiriendo a un caso concreto. Refiriéndose a un caso concreto, nosotros ponemos una resolución, ponemos todas las resoluciones en un apéndice que está colgado en la red, y ahí aparecen —fíjese cuántas son las resoluciones que he contado— todas. Pone las recomendaciones en un lado, como lo verán en el cuadro, y al lado pone a qué casos se refieren. Uno va al caso que se refieren, lee el caso que se refieren, y luego ve las recomendaciones para ese caso. Este era un caso y era un caso que un letrado encontró de un abogado que hacía dilaciones, entre paréntesis. Desde luego, como supuestamente se ha dicho: presuntas de dilación voluntaria para lograr ventaja en el asunto. Si uno se lee las dos columnas no encuentra una incomodidad en la columna de la izquierda, donde se está hablando de que el Consejo General del Poder Judicial adopte las medidas oportunas para garantizar que los magistrados y jueces ejerzan debidamente la función de ordenación del proceso asegurando el principio de tal y cual. ¿Qué hemos aprendido? Que no hay que generalizar en líneas generales, que incluso aunque sea dentro de un informe —y así lo estoy dirigiendo también a todos los que trabajamos en la casa— y para un caso concreto hay que poner en la redacción de la recomendación que es en esta ocasión y para esta vez. También les voy a decir otra cosa, no nos engañemos, eso de las dilaciones no es solo en una ocasión ni una vez. Acepto el envite y hubiera sido mejor que en vez de hablar de dilaciones, que pudieran entenderse sacadas de ese lugar como que son dilaciones de carácter general, se refieren a una dilación en un caso concreto. Me hubiera gustado más que se hiciera así y, de hecho, creo que debemos hacerlo así. Me he dirigido, tanto al decano del Ilustre Colegio de la Abogacía como a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española en una carta, que no es breve, en la que les hago saber lo que ha sucedido y les hago saber que, por nuestra parte, en el trabajo cotidiano de la institución en modo alguno vamos a proceder con esas generalizaciones, que no hemos de generalizar, pero ni siquiera para que se pueda coger esa generalización en una esquina. He recibido por su parte una aceptación afectuosa y cordial. Todos los abogados han recibido la carta en la que el Defensor del Pueblo está diciendo que hay dilaciones judiciales. También les puedo decir que en el número 15 de las ediciones hechas entre la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo, que está dedicado a la buena administración, ahí se habla de las dilaciones judiciales. Por tanto, ni es justo decir que todos hacen dilaciones ni es justo decir que solo una persona en España hace dilaciones, también son estrategias procesales. ¿Por qué cuento esto? Por respeto y agradecimiento al decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de España y a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y también por mi voluntad de hacer que, del mismo modo que todos han recibido su carta, se les transmita también a todos mi respuesta y mi reacción ante esa carta.

No sé si esto ya es un abuso, presidente. Nosotros no queremos ni interferir en los cauces institucionales donde se manifiestan las legítimas discrepancias políticas ni queremos intervenir en los poderes que regula la Constitución y ni podemos ni queremos interferir en las normas legales mientras se estudian y se debaten en el seno de las Cortes Generales. Mientras eso sucede, nosotros estaremos en silencio. Pero no tomen este silencio como una indiferencia ante lo que sucede o como una desconsideración para lo que ha de hacerse. Perdón, porque sé que hay muchas cosas que no he contestado y merecerían respuesta.

Respecto a lo de las lenguas, quiero decir que tengo un respeto absoluto a las lenguas cooficiales en España, pero el deber de conocer y el derecho a usar el castellano tenemos que defenderlo, y siempre. Desde luego, lo dicho con respecto al catalán, hay algunas sentencias expresadas y recogidas en las que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 38

se habla del porcentaje, y lo he recordado. Sabe usted también perfectamente en qué porcentaje ha de utilizarse de la lengua cooficial en la comunidad en la que está y hay una resolución para que se haga eso. Si alguno piensa que hemos cerrado antes de tiempo, le puedo decir que nosotros cuando hemos cumplido nuestra obligación hasta el final, hemos hecho la recomendación hasta el final y hemos hecho la sugerencia hasta el final, entendemos que cerrar no significa que estés totalmente de acuerdo con lo que sucede, porque, si para cerrar tenemos que estar totalmente de acuerdo con lo que sucede, tendríamos abiertas casi todas las quejas desde que se creó el Defensor del Pueblo. El cierre no es: Esto está resuelto. El cierre es, desde nuestras competencias: El trabajo está hecho. Eso es lo que queremos decir.

Las quejas son para mejorar y, desde luego, he insistido e insisto en que hay 379 víctimas del terrorismo sin resolver. Creo que es imprescindible hacer cuanto pueda hacerse por resolver esto. Hemos insistido en que no debe haber homenajes de enaltecimiento del terrorismo ni de los terroristas y, desde luego, todo el respeto a las víctimas del terrorismo, que no deben ser utilizadas por nadie para otros fines distintos de aquellos que tienen que ver con la defensa de los valores democráticos, de la convivencia y de los derechos humanos. Por eso no estaremos contentos mientras haya asuntos sin resolver, pero no somos indiferentes a las víctimas del terrorismo en modo alguno. También quiero señalar que o yo estoy muy equivocado o algo ha pasado con respecto a la violencia terrorista en nuestro país en los últimos años, lo cual no quiere decir que no haya problemas que haya que seguir estudiando y resolviendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, entramos en el turno de réplica. Sería el turno del Grupo Parlamentario Vasco, que veo que no está.

Entonces pasaríamos al turno del Grupo Republicano. Señor Reniu, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **RENIU VILAMALA**: Intentaré ser más breve.

Gràcies, president.

Miri, dues qüestions prèvies que no tenen res a veure amb el Defensor del Poble, però que, ho sento, la dignitat personal, ja no política, però la dignitat personal obliga. Ningú migra per gust. Ningú migra per gust. I facin el favor de treure's de la boca el concepte d'immigrant il·legal. Són persones en situacions irregulars, no hi ha persona il·legal. Facin el favor, encara que només sigui per decència personal. Segona qüestió, no sé si és en període electoral o no, però sempre s'acaba utilitzant l'arma llançívola del adoctrinamiento. Mirin, quan l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat se'n va a l'Escola de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y esa desconsideración con los alumnos i l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat, no de la Generalitat, emet un informe dient que no hi ha ni un problema, encara espero veure una rectificació. Òbviament, de qüestions de dignitat em sembla que no van precisament sobrats.

Tres qüestions, aquestes sí molt breus, agraint la intervenció i l'àmplia explicació i l'àmplia resposta que ens ha donat a tots. Gairebé li podria dir, si m'ho permet, en to de broma, que jo no comparteixo això del ayuno intermitente, perquè a les hores que estem també hem d'anar avançant. Miri, tres qüestions. Una, quan estem parlant del tema d'homologació, no estem parlant només d'un any, de dos anys. És un problema, i ho sap perfectament. No, perquè repetides vegades ha dit vostè «Home, sí clar, dos anys». No, és que tenim molta gent amb quatre, amb cinc, amb sis anys. I això, més enllà dels colors polítics de les diferents administracions, posa sobre la taula un problema estructural, efectivament i, per tant, això demanda respostes estructurals també i demana un canvi d'actitud en els gestors d'aquest procés, perquè ho ha dit —i li subscriu fil per randa—, no estem tractant només de persones que puguin homologar aquest títol. Estem parlant del reconeixement a molts, a la gran majoria, a la immensa majoria residents a l'Estat espanyol i estem parlant de reconèixer o no, si és que tenen llacunes en la seva formació, la seva capacitació de manera idèntica a la nostra. Deixo de banda per aquell, espero, monogràfic, els problemes derivats posteriorment de com se'ls facilita, un cop tenen la resolució, per exemple, de carències formatives. En el cas dels odontòlegs, com llavors determinats organismes, tipus el CRADO, faciliten o no la formació d'aquestes proves i en quins escenaris, però això donaria per molt i no és el moment.

Dues qüestions finals. Una, sobre el tema de la vivenda. No hi hem pogut entrar per qüestió de temps, però òbviament és una de les problemàtiques. Recentment, en el Senat, dimecres vam presentar una moció que no va ser aprovada —oh, sorpresa!—, en la que reclamaven el retorn de tots els immobles de la Sareb. Mirin, avui mateix en La Vanguardia hi ha una notícia a pàgina sencera: «La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions d'euros del deute». Això ho hem pagat tots. Catalans, indepes, espanyols, unionistes, tots. La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions del deute.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 39

I finalment, una notícia que m'acaba d'arribar per uns companys i que la sotmeto perquè crec que és positiva. Abans he estat queixant-me, per exemple, del de l'escàs o del massa lent desplegament de la Llei de Memòria Democràtica i —oh, sorpresa!— m'arriba una notícia de creació, per fi, curiosament en el dia de Sant Jordi, de l'acord per la creació del de la comissió per reparar les víctimes entre 1978 i 1983 de vulneracions de drets humans. És una bona notícia i, per tant, no tot ha de ser només criticar i ensorrar sinó també, encara que sigui tard, però com deia allò «aunque sea tarde si la dicha es buena» doncs treure'n profit. Per tota la resta, reitero l'agraïment al defensor del poble, a les seves adjuntes i a tot l'equip i continuarem treballant per millorar la vida dels ciutadans.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Dos cuestiones previas que no tienen nada que ver con el Defensor del Pueblo, lo lamento. Dignidad personal, ya no política, pero dignidad, personal obliga. Nadie migra por gusto, nadie migra por gusto. Hagan ustedes el favor de quitarse de la boca el concepto de inmigrante ilegal. Son personas en situaciones irregulares, no existe persona ilegal. Hagan ustedes el favor, aunque sea por decencia personal. Segunda cuestión, no sé si es en periodo electoral o no, pero siempre se acaba utilizando el arma arrojadiza del adoctrinamiento. Cuando la Alta Inspección de Educación del Estado va a la Escuela de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y, esa desconsideración con los alumnos, la Alta Inspección de Educación del Estado, no de la Generalitat, emite un informe diciendo que no existe ningún problema, y todavía espero ver una rectificación. Obviamente de cuestiones de dignidad no van precisamente sobrados.

Tres cuestiones eso sí muy breves, agradeciendo la intervención y la amplia explicación y amplia respuesta que nos ha dado a todos. Prácticamente podría decirles, si me lo permite, en tono de broma, que yo no comparto esto del ayuno intermitente, porque por las horas en las que estamos también deberíamos ir avanzando. Una, cuando estamos hablando del tema de las homologaciones no nos referimos tan solo a un año o a dos años, sino que es un problema, y usted lo sabe perfectamente. Lo digo, porque, en repetidas ocasiones, ha dicho usted: Claro, dos años. No, en realidad tenemos a mucha gente con cuatro, cinco y seis años. Esto, más allá de los colores políticos de las distintas administraciones, pone sobre el tapete un problema estructural, efectivamente, y por ello también demanda respuestas estructurales y exige un cambio de actitud a los gestores de ese proceso, porque lo ha dicho —y lo suscribo exhaustivamente— no estamos hablando tan solo de personas que puedan homologar ese título. Estamos hablando del reconocimiento a la inmensa mayoría de residentes en el Estado español y estamos hablando de reconocer o no, si es que existen lagunas en su formación, su capacitación de forma idéntica a la nuestra. Dejo a un lado aquel monográfico, que espero, de los problemas derivados posteriormente, de cómo se les facilita, una vez ya tienen la resolución, por ejemplo, las carencias formativas. En el caso de los odontólogos, cómo determinados organismos, tipo el CRADO, faciliten o no la formación de esas pruebas y en qué escenarios. Esto daría para mucho y no es ahora el momento.

Dos cuestiones finales. Una, sobre el tema de la vivienda, no hemos podido adentrarnos por cuestiones de tiempo y es una de las problemáticas. Recientemente en el Senado, el miércoles, presentamos una moción, que no fue aprobada —¡oh, sorpresa!— en la que reclamábamos el retorno de todos los inmuebles de la Sareb. Hoy mismo en La Vanguardia hay una noticia a página completa: La Sareb reconoce que no puede devolver 14 000 millones de euros de la deuda. Esto lo hemos pagado todos, catalanes, independentistas, españoles, unionistas, todos. La Sareb reconoce que no puede devolver los 14 000 millones de deuda.

Finalmente, una noticia que me acaba de llegar a través de los compañeros y la propongo, porque creo que es positiva. Por ejemplo, antes me he quejado del escaso o demasiado lento despliegue de la Ley de Memoria Democrática y —¡oh, sorpresa!— me llega una noticia, por fin, curiosamente en el día de San Jorge, del acuerdo para la creación de la comisión para reparar a las víctimas entre 1978 y 1983 de vulneraciones de derechos humanos. Es una buena noticia. Así pues, no todo tiene que ser tan solo criticar y hundir, sino que también, aunque sea tarde, si la dicha es buena, es decir, vamos a sacar algún provecho de ello. Por todo lo demás, reitero el agradecimiento al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y a todo su equipo. Seguiremos trabajando para mejorar la vida de los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Reniu.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 40

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Gabilondo, creo que se ha equivocado en la respuesta. Sinceramente nadie le ha faltado a usted al respeto. Respetamos a los funcionarios y trabajadores de la oficina del Defensor del Pueblo. El hecho de que mi compañero se haya dirigido en algún momento como ustedes, tendría usted que saber que, en ámbitos formales, se llama el plural mayestático o plural de modestia, que es de especial respeto, es decir, ha sido más respetuoso él hacia usted que yo hacía usted. Fíjese, hasta qué punto llegamos.

Cuestiones muy breves. El informe del año 2022 no se presentó y no se presentó porque los que se sientan en ese lado de la bancada (**Señala con el dedo índice de la mano derecha hacia su derecha**) impidieron su comparecencia. Debería usted, por humildad, dirigirles una crítica por ese motivo, porque eso no es respetar a la institución. Otra cuestión, los planes de choque de Castells y Subirats fueron un fracaso, pero es que lo dice su informe en el 2023, literalmente dice: Los órganos competentes no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples quejas. Y continúa: El ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas. Entiendo que eso es un fracaso, en mi opinión.

En cuanto a las preguntas que le he hecho, a lo mejor han sido un poquito complicadas. Se las voy a simplificar, a ver si me las puede contestar. ¿Considera el Defensor del Pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100 000 profesionales es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Sencilla. Segunda: ¿Seguirá el Defensor del Pueblo defendiendo los derechos fundamentales de estos 100 000 perjudicados? Sencilla. Tercera. ¿Qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100 000 profesionales? También sencilla.

En cuanto al informe que se ha presentado de los abusos que se han producido en el ámbito de la Iglesia —si está tan preocupado por este informe—, según tengo entendido, la oficina del Defensor del Pueblo adjudicó una encuesta a la entidad GAD3. ¿Cuándo se presentará esta encuesta a la Comisión para que podamos conocer los resultados?

Termino, antes de cederle el turno a mi compañero. En cuanto a las cátedras, titular de ABC, que es un diario serio: «Malestar en la Universidad Complutense —entrecomillado—: «Hubo que retorcer mucho el reglamento para dar una cátedra a Begoña Gómez»». Le cedo el turno a mi compañero.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias.

Empiezo, señor Gabilondo, diciéndole que con mis palabras no pretendo ser descortés o desatento con su persona. También que, obviamente, nosotros no dudamos de la imparcialidad y neutralidad de todos los funcionarios y del personal laboral que trabajan en la institución. Pero sí tenemos claro, después de escucharle de verdad y de escuchar también los aplausos de la bancada socialista después de su intervención, de que usted, efectivamente, sigue siendo el Defensor del Gobierno de la nación y no realmente de los derechos de los más humildes, de los más desfavorecidos y de todos ellos que ven, de forma sistemática, vulnerados sus derechos comprendidos en el título primero de la Constitución por culpa normalmente de la Administración del Estado.

Habla usted de la radiografía, que es a razón de las quejas de los ciudadanos, se le olvida a usted que también tiene la potestad de actuar de oficio y además en muchas cuestiones, entre otras, como establece el artículo 28.2, puede hacer sugerencias y recomendaciones en modificaciones legislativas cuando usted considere, de forma rigurosa y atenta, que, por ejemplo, existe alguna cuestión que pueda producir una causa injusta o perjudicial para los ciudadanos. Ese es precisamente el análisis que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos hecho en la intervención que hemos realizado. Usted dice que hay que recoger y acoger en España a todos los extranjeros que vengan a nuestra nación, todos, sin límite, ¿verdad, señor Gabilondo? ¿No hay que tener en cuenta las necesidades socioeconómicas de la nación ni de los españoles ni tampoco habrá que dar preferencia, a lo mejor, a los extranjeros de algunas culturas que son más compatibles con la nuestra? ¿Esto se lo va a decir también a las mujeres españolas que sufren inseguridad o a los cientos de miles de españoles que todos los días temen ser víctimas de algún inmigrante ilegal en España? ¿Qué decimos de la okupación? Tampoco tenemos palabras hacia esas personas que sufren constantemente la ocupación. ¿Respecto a la Ley de vivienda? Usted también dice: No, no son mis competencias. Si usted hace sugerencias y recomendaciones, ¿esas sugerencias y recomendaciones no tienen calado político?

Dice: yo solamente me atengo a lo que me marca el artículo 54 del texto constitucional. Muy bien, por supuesto, es evidente; es que, si no, estaría prevaricando. Pero, por otro lado, cuando usted presenta recomendaciones y sugerencias las tiene que hacer en una línea política. ¿Y usted está de acuerdo con la política de efecto llamada y de fronteras abiertas en España, pase lo que pase? ¿No hay ningún índice, ni incremento de inseguridad vinculado, por ejemplo, a la inmigración ilegal y masiva?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 41

Recuerde que le pagamos todos los españoles por ser el Defensor del Pueblo de los españoles. Esto es muy importante recordárselo, señor Gabilondo.

Estamos convencidos de que ni una sola de las sugerencias y recomendaciones que plantea en su informe le causan ningún problema al señor Pedro Sánchez. Yo creo que España no está para palmaditas en la espalda, señor Gabilondo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Íñiguez (sic).

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Seré breve.

Ante la duda ante la que pone al Defensor del Pueblo, simplemente quiero animarle a que siga trabajando con la independencia con que lo hacen usted y todo su equipo cumpliendo la función que la Constitución da al Defensor del Pueblo. Estamos convencidos de que vela por todos los ciudadanos y ciudadanas, sean del color que sean y vengan de donde vengan. Les puedo garantizar que me propuse venir a esta Comisión y estar a la altura, hablar de lo que se trata en esta Comisión, y así lo voy a hacer en esta ocasión también. Pero, ante alguna provocación o alguna falsedad, ante la posibilidad de que nadie pueda interpretar lo que siente en cada momento, quiero decir que desde la bancada de la derecha hablan a veces de violencia de género mientras que gobiernan con quienes blanquean la violencia de género. La violencia vicaria no tiene blanqueo posible.

También les quiero recordar una cosa, porque se ha repasado y se han dado datos que no son reales: ¿cómo estaría este país sin haber aprobado los fondos europeos, sin haber atendido el salario mínimo y multitud de cosas, en qué situación estaríamos en este país? Ustedes no votaron a favor de eso porque ustedes están siempre pendientes de otras cosas, están pendientes de las élites, no les preocupa para nada la situación que tenía esta sociedad después de salir de la pandemia y la situación en la que estaban las pensiones, ni el salario mínimo. Nada de nada. La próxima vez procuraré no entrar en estos debates, salvo que me obliguen otra vez.

Muchas gracias, señor Gabilondo, y sigan con su trabajo en estas condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor defensor, por el tiempo que nos ha dedicado en esta segunda intervención.

No he entendido el preámbulo de su exposición ni el escaso contenido de las escasas materias que ha abordado. No lo he entendido. Nos dice que usted es solo el defensor del pueblo, que usted solo puede formular determinadas resoluciones y que no se siente preocupado por según qué cosas, porque esas cosas no pasan en la sede del Defensor del Pueblo. **(El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol: ¿Yo?)**. Sí, lo ha dicho, sí, pero quizá, como hablaba con esa vaguedad, no ha sido consciente, pero ha venido a decir que esto no solamente pasa en Madrid y no solo pasa en la sede del Defensor.

Le digo la verdad, yo quiero a esta institución, he querido formar parte de esta Comisión Mixta y es una institución en la que quiero participar, que quiero ayudar a construir y que siga siendo útil para los ciudadanos y sigan teniendo la consideración que tienen hacia ella. Por eso le digo que, desde mi punto de vista, el papel de víctima no le sienta bien a su institución. Y en esta segunda intervención, el 90 % del tiempo hemos hablado de usted, de que usted es el defensor, yo no soy esto, no soy aquello, hasta de cómo se dirigen a usted. Me sorprende, sinceramente. Yo creo que ese papel de víctima no le sienta bien y además es injusto. Es injusto porque es usted la última esperanza de muchas personas que sí son víctimas de la administración y han visto vulnerados sus derechos fundamentales. Creo que es muy importante que usted tome conciencia de la trascendencia de su institución, porque creo que en esta Comisión todos somos conscientes. De hecho, con las intervenciones yo podré estar más o menos de acuerdo, pero me parece que nos hemos leído los informes. Yo he leído y releído, también del año 2021, he buceado porque me interesa, me gusta y, como digo, no vengo aquí a pasar el rato. De modo que, si usted es consciente de esa trascendencia, de su responsabilidad, debería sacudirse ese victimismo. Tiene usted la magistratura de la persuasión y, como tal, debe actuar; le pido que no la infravalore, tiene medios materiales y humanos suficientes para supervisar y fiscalizar a la Administración. Tiene usted los medios y la oportunidad de servir a los españoles desde un lugar privilegiado e insustituible. Nadie puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 42

llegar hasta donde usted llega más que usted. Yo no puedo, por eso leo con interés estos informes y le hago las preguntas que le he hecho.

Mis preguntas han girado sobre los informes de 2022 y 2023 y he visto que caen las actuaciones de oficio cuando llega usted, había 100 en el año 2021 y ahora hay 68. Y yo le pregunto por qué. Y ahora hay menos resoluciones que el año pasado, hay menos en el informe de 2023 respecto al de 2022, cuando ha habido un aumento de 4000 quejas. No lo entiendo. Le estoy hablando exactamente de su mandato, si es que no me estoy yendo de ahí. Me he ido a leer otros por puro gozo, para conocer, para ilustrarme. Pero mis preguntas han sido muy concretas, la problemática es muy concreta y es una broma de muy mal gusto que nos diga que la homologación de los títulos universitarios no afecta solo a Valladolid. Ya sabemos que la homologación de los títulos universitarios que se pretenden y que están colapsados no afecta solo a Valladolid. ¿Y eso qué suma? Le he pedido dar cuentas de temas muy concretos, insisto, de las 350 quejas agrupadas solicitando un recurso en constitucionalidad. Si es que no me contesta ni a eso, no hay manera de saber qué es lo que le pedían, no hay forma, ni en el informe ni en la web. Es una cosa menor, pero créanme que yo creo que así les ayuda a ustedes a no decirme que es que han sido 200 quejas. Que no, es que han sido 389, 350 agrupadas. Y yo tenía la curiosidad de saber qué es lo que hay detrás de esa inquietud que tienen los ciudadanos. Para eso ha venido usted, para dar cuenta. Yo le he preguntado temas muy concretos de los dos años y medio que lleva como defensor. Entiendo que usted a lo mejor no sabía que tenía una segunda intervención (**el señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol: Sí, lo sabía**), como pasa en el Pleno, y a lo mejor creía que era primera intervención, grupos parlamentarios y nos vamos a casa. No, hay una segunda intervención y los temas que le íbamos a plantear eran muy previsibles, mucho.

Es lógico que yo le voy a hablar de las lenguas cooficiales en el ámbito escolar, sobre todo cuando ha desaparecido el epígrafe en el año 2023. El Tribunal Superior de Justicia sigue trabajando en ello, sigue amparando a las familias. ¿Y usted en qué está? Usted no me dice en qué está, dice que se está ocupando, pero ¿me puede concretar, por favor, qué acciones ha tomado? ¿Se han dirigido ustedes al departamento de Educación catalán, o con lo hecho en el año 2022 es suficiente y lo que ha ocurrido en 2023 que lo resuelva el Tribunal Superior de Justicia? La verdad, no me parece que la contestación sea válida, al menos la que me ha dado a mí. El resto sabrá, los he visto a todos muy cómodos —o a algunos muy cómodos; quizá a VOX, no, efectivamente—, pero entiendo que si no esperaba la segunda intervención ya está. Entonces, le pediría que, por favor, me conteste por escrito. En ocasiones pasa, viene un ministro, uno pregunta algo, el ministro y su equipo en ese momento no conocen el dato, no tienen por qué entrar tanto en detalle, pero luego por escrito le dan contestación. Y se lo pido porque, en fin, he hecho el esfuerzo —con gusto, no me ha costado nada— de profundizar en los informes y me voy con las manos vacías en cuanto a contenido. Conozco, además su compromiso en el ámbito público y tengo altas expectativas del Defensor del Pueblo...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Más que nunca es necesario el Defensor del Pueblo en esta España del año 2024.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar a estas últimas intervenciones.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): No sé si este es un espacio para reñir. Yo creo que este no es el modo, el modo no es que te riñan. Yo creo que es más bien un espacio crítico, eso sí que me parece muy adecuado, que sea crítico, que sea exigente, que sea verdaderamente analítico y que sea reivindicativo. Esto sí me gusta y agradezco a todos los intervinientes que lo hayan hecho así, pero en lo que no estoy tan de acuerdo es en las conclusiones que se deducen de lo que ha sucedido aquí hoy. No estoy de acuerdo, pero esto no quiere decir nada, supongo que no es obligatorio estar de acuerdo. Sí puedo señalar que conozco la trascendencia de la institución, la vivo con plena dedicación, como todos nosotros, pero si hablo de esto estoy hablando de mí. Y como no tengo que hablar de mí, hablaré de ustedes. Sé que ustedes conocen la trascendencia de esta institución, sé que la viven con muchísima intensidad, pero me parece que tampoco es del todo justo —así lo entiendo yo— que se piense que no ha habido contestación a sus preguntas. También a veces, cuando las intervenciones son discursivas, uno tiene que andar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 43

discerniendo la cuestión o la pregunta de las consideraciones, de las reflexiones, de los análisis, de la toma de posición política. En medio de esto sí se encuentra una pregunta. Salvo que hagamos un debate político como si fuéramos grupos políticos y entonces ya debatimos no solo las sugerencias, sino también las consideraciones, las reflexiones y los análisis, porque en medio de las intervenciones se van dejando muchas posiciones, que es lo que parece que importa.

Me parece que las cuestiones han sido abordadas y entiendo que no he venido aquí a teatralizar ninguna pasividad en una casa tan activa, con tanta dedicación, e incluso diré —no hablaré de mí— que todo menos venir a hacer faenas de alíño. Otra cosa es que cuando se hace discursiva la intervención hay que tratar de analizar qué es lo que quiere decir la persona que habla. A veces no es fácil —y yo agradezco el esfuerzo a quienes lo han hecho— sistematizar unas preguntas o aclarar unas preguntas. Ahora usted mismo —perdone que a veces no les nombre específicamente por los nombres (**dirigiéndose al señor Fernández Hernández**), discúlpeme— ha hecho una escritura elegante de las preguntas que me había hecho antes, sin alguna alusión que antes había hecho, que todo eran estribillos que reducían a un cántico que tenía que ver con la mujer del presidente del Gobierno, que han sido eliminadas a la hora de querer aclarar las preguntas, y que metían más ruido en la pregunta que definición de la misma. En general, les puedo decir —procuró hacerlo así, todos tenemos que mejorar, yo el primero— que prefiero, si puede ser, para otras comparecencias que vayamos a hablar de los asuntos y luego dediquemos un rato para nuestras deliberaciones, convicciones y mensajes políticos, que también está muy bien que se hagan aquí, pero es bueno para poder discernir una cosa de la otra.

Sé que ha trabajado mucho, señora Carballado, siempre lo ha hecho. No estoy desprestigiando o desconsiderando sus preguntas, pero los asuntos cruciales creo haberlos mencionado y, si no encuentra respuesta adecuada, podemos hablar sobre ellos cuando quiera y como quiera, pero este es el lugar público para hacerlo. Y en este lugar público —si uno hiciera un análisis de su intervención— creo haber dado respuesta a sus preguntas. No digo haber desmenuzado sus preguntas, toda vez que había veinticinco preguntas para contestar. Tampoco comparto que yo haya tenido un discurso victimista, no lo comparto, no lo tengo nunca, ni cuando ensayo. Ni tampoco comparto que haya sido un discurso personalista. No lo tengo nunca, repito, ni aunque me proponga hacerlo. Les he hablado desde el Defensor del Pueblo, que es el sujeto de la comparecencia. Cuando digo: Yo, como defensor del pueblo, en tanto que defensor del pueblo..., les hablo desde ese lugar, y soy muy consciente de la trascendencia de la institución, como ustedes también, no tengo ninguna duda de eso. Pero hay asuntos en los que lo único que puedes hacer es rebatir y no tengo mucha tendencia a eso, igual tengo que fomentarla.

Actuaciones de oficio en 2021, 182; en 2022, 250; en 2023, 288. ¿Esas son menos? (**La señora Carballado Berlanga: Administración General del Estado, defensor. Me ha leído la general. No tengo la palabra. Está todo en el *Diario de Sesiones*, ahí puede leer mi pregunta**). Pues entonces habré entendido mal su pregunta, yo creía que se estaba refiriendo a cuáles eran las actuaciones de oficio que habíamos hecho desde el Defensor del Pueblo. (**La señora Carballado Berlanga: Respecto a la Administración General del Estado**).

El señor **PRESIDENTE**: Si no les importa, no hay un turno de intercambio de palabras entre el defensor del pueblo y cualquiera de los portavoces. Por lo tanto, le pido al señor Gabilondo que... (**La señora Carballado Berlanga: Perdone, he sido yo la que ha intervenido**).

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Voy a seguir el orden, que quizá ayude un poco más. Es verdad que no hablamos de personas ilegales, hablamos de personas en situación irregular —me refiero a Josep María Reniu— y es verdad que, en cuanto a la homologación, no simplemente me limito a decir que hay muchos problemas con la homologación. Yo creo que hay problemas estructurales que requieren respuestas estructurales y que es muy difícil la labor —algo sé yo de eso— cuando a veces no se conocen bien cuáles son los centros de referencia a partir de los cuales se tiene que homologar el título, porque a veces no se ve bien cuál es el alcance en relación con las profesiones y tienen además capacidad de dar potestad para la actuación en la acción profesional. Por eso entiendo que haya que tener cuidado, lo cual no justifica que haya miles de retrasos. No quiero justificarlo. Quiero decirles que, si se procediera de otra manera, algo así como da carta blanca de naturaleza a todos los títulos que se solicitan en países que tienen 5000 universidades... Nosotros no tenemos 5000 universidades, pero algún país tiene 5000 universidades y algunas no sabemos muy bien qué tipo de universidades son, si es un enseñadero, si es una gran universidad. Entonces son procesos de una enorme complejidad. Por eso yo no quiero justificar; quiero comprender, como quiero comprenderme a mí mismo y a todos los demás.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 44

En cuanto a la comisión para reparar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, no tengo más que buenas palabras para que se ponga en marcha. Me parece estupendamente bien, más bien se ha celebrado, ¿no? pero no creo que debemos hablar de los inmigrantes como si la ilegalidad fuera constitutiva de su persona. No, no son personas ilegales; son personas en situación irregular. Creo y espero que compartamos muchas ideas que tienen que ver con la identificación de la persona como principio articulador de las posiciones que tenemos. He tratado de hacer esa lectura desde ese punto de vista.

Agradezco al Partido Socialista, a su portavoz, las indicaciones que hace en relación con las propuestas que hemos hecho y su comprensión de en qué sentido hemos hecho estas propuestas.

Y quisiera centrarme ahora, sin querer faltar a las preguntas que se me hacen. ¿Qué voy a decir yo de acoger a todos? Soy partidario de que las personas se dividan en personas y personas, las otras divisiones son muy interesantes, pero hay que acoger a las personas, son personas inmigrantes. Y no creo que se esté haciendo un efecto llamada cuando se está acogiendo con políticas abiertas, porque hay que establecer los criterios y los mecanismos para esa acogida, y desde luego ni los datos afirman esto ni debemos crear en la sociedad una percepción de que va a haber una invasión por el efecto llamada que se está produciendo. Todos los datos demográficos, que también hay que tener en cuenta, lo que señalan es que hay que regularizar las situaciones.

Con respecto a la ley de la vivienda, pues lo mismo también. Creo que hay un cierto discurso... Estamos totalmente en contra de las okupaciones ilegales de viviendas, pero yo creo que los datos no hablan de eso. Los datos no hablan de esta percepción de generar inseguridad social por el problema de los okupas. No es ese el problema de la vivienda en España, el problema es de quienes no pueden acceder a una vivienda digna: mucha gente joven, mucha gente que vive sola o familias monoparentales. Pero ¿sabe lo que pasa? Que cuando decimos una verdad acentuando un aspecto, si no miramos globalmente, estamos faltando a la verdad de la cosa sin quererlo hacer.

No sé si la inmigración es masiva, pero los datos no señalan eso, los datos no hablan de eso. Están hablando más bien de qué ocurre alguna otra cosa y tenemos que pensar seriamente en ello. Es un problema también de toda Europa, nosotros estamos haciendo ahora de frontera europea y cobrando estos precios. Por cierto, no sé si todos los miembros del Gobierno estarían tan de acuerdo con ustedes cuando dicen que yo soy un defensor del Gobierno de España. No sé si estarían tan de acuerdo con eso, porque la percepción que tienen es que somos muy exigentes con ellos, muy exigentes. Sí, sí, pregunten en el tema de migración qué les parece, pregunten si en el tema de migración tienen la percepción de que nosotros somos permisivos o qué noción tienen de nosotros con respecto a otros muchos asuntos. La sensación que tienen es que somos extremadamente exigentes y reivindicativos también de los derechos humanos en relación con esos asuntos. Pero, claro, hacer la caricatura de que uno es el defensor de Pedro Sánchez como si lo fuera más que Defensor del Pueblo, no puedo asentir a eso. Tampoco voy a empezar a quejarme de que lo hagan ustedes así. Cuando uno recibe tantas quejas tiene la tendencia, si se descuida, a quejarse.

Pero no nos extraña que yo hable del Defensor del Pueblo cuando vengo aquí. Me ha dicho: es que usted habla de usted. No, estoy hablando de la institución del Defensor del Pueblo, no es una contestación personalista.

Y tampoco creo que la inmigración sea masiva. Igual algún día lo es, y por eso tenemos que ir estableciendo mecanismos de regularización y otros mecanismos para poder incorporar a nuestra sociedad como personas de pleno derecho a quienes vienen, según distintos procesos bien reconocidos. Esto es lo que es regularizar, entiendo yo.

Por otro lado, creo haber dicho el número de solicitudes que hemos hecho por ejemplo respecto a la ley de amnistía y he señalado también que hay algunas solicitudes que vienen conjuntamente. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos analizando y estudiando sus solicitudes, y también estamos muy atentos al desarrollo de lo que ocurra con la ley y, a la luz de eso, adoptaremos las medidas. ¿Qué otra cosa deberíamos hacer hoy? Cuando en el año 1983 don Joaquín RuizGiménez dijo que la primera obligación es no interferir y no intervenir en los asuntos que se están debatiendo en el seno parlamentario, no tratar de interferir ni intervenir en lo que es competencia de los parlamentarios y esperar a que estén las leyes aprobadas para que, una vez que estén aprobadas, se tome en su caso la posición que haya que tomar. Yo no soy una persona que entienda la política que me corresponde a mí hacer —pongamos entre comillas a eso— como una interferencia o una adopción de competencias que no son mías, que son de ustedes. Son ustedes los que tendrán que decir qué hacemos legalmente para abordar asuntos como el de los abusos en la iglesia, son ustedes, no yo. `Perdón, no yo, sino la institución del Defensor del Pueblo`,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 45

que es como tendría que hablar. Nosotros lo que hacemos es hacer propuestas y recomendaciones para que ustedes consideren lo que ahí puede hacerse. Cuando hagamos un debate pueden decir: con esto no hay nada que hacer o igual sí hay algo que hacer. Pero este tono del defensor recomendando o sugiriendo ya sé que les sabe a poco, ya lo sé porque antes ha dicho qué idea tienen defensor. Cosa que me parece excesiva para lo que dice la ley que es un defensor. Esta es mi opinión.

Luego, con respecto a discernir las preguntas de las consideraciones, puedo haber tenido menos brillantez que la que puedan tener ustedes para hacer ese discernimiento, pero a mí me costaba veces saber si estábamos en un momento exposición de mis planteamientos ante la vida o en un momento pregunta concreta sobre algo determinado en relación con el informe.

Con respecto a las preguntas que me hacía, casi todas conducían a un estribillo y el estribillo era una alusión explícita a una persona... **(El señor Fernández Hernández: La segunda vez, no)**. La segunda vez ha quitado el estribillo, pero el estribillo está resonando en todo momento, y yo ya le he contestado a lo que era más interesante del estribillo, que era que para llevar una cátedra de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, insisto, cuando se trata de cátedras de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, sino que puede ser la propia entidad que patrocina la cátedra la que proponga al rector que esa persona sea la que se ocupe de ese asunto.

No sé cómo podré dar cuenta, portavoz del Grupo Popular, a algo que ha parecido algo así como: no me siento satisfecha con lo que ha dicho, no me sienta respondida. Yo estoy dispuesto —y por supuesto encantado— a contestar por escrito, después de hacer el discernimiento de cuáles son las cuestiones nodales. Creía haber hecho caso de las cuestiones nodales, pero por lo visto no. Si eso es así, desde luego, estoy dispuesto con mucho gusto a hacer un análisis de su intervención y darle una respuesta que puede ser pública —no tengo interés en hacer nada particular— y ponerla al servicio de la Cámara y de usted misma, si es que siente esa insatisfacción de no sentirse respondida. No suele ser habitual, yo no oculto la voluntad de responder. Puede ser que no haya entendido el sentido de su intervención, que más me ha parecido una suerte de calificación global de la tarea del Defensor del Pueblo y del informe. Eso es lo que me ha parecido, más que una serie de preguntas muy concretas y determinadas, pero yo las analizaré y daré una respuesta adecuada y además se la pasaré también, como es lógico, al presidente para que pueda aportarla al conocimiento de todos si es no he satisfecho lo que usted esperaba de mi intervención, cosa que lamento profundamente.

Muchas gracias también, repito, al Grupo Socialista por sus percepciones, por su voluntad también comprender, supongo que más allá incluso de mis capacidades de comprensión, cuál es el sentido de lo que yo he querido decir y defender aquí, que está sobre todo amparado en el trabajo de toda una institución en defensa de los derechos fundamentales, en defensa de la Constitución y desde luego muy alejado de la voluntad de querer patrimonializar políticamente o partidistamente o en relación con una identidad ideológica. Creo honestamente que si ustedes, y así lo harán, analizan lo que yo he dicho, en mis intervenciones ha habido de todo menos partidismo. Espero que sea así.

Sus preguntas van en la dirección de... **(El señor Fernández Hernández: GAD3, encuesta de GAD3, perdón, porque ha habido una confusión)**. Sí, yo le puedo contestar a la encuesta de GAD3 ahora mismo, gracias por recordármelo. Los datos de la encuesta de GAD3 son... **(El señor Fernández Hernández pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, igual no le he entendido bien. Nosotros hemos hecho esta encuesta para 8013 personas de más de dieciocho años. El 0,6%, afirman haber sido agredidas sexualmente por un sacerdote o religioso católico; el 1,13% asegura que la agresión se registró en el ámbito religioso; el 11,7% de las personas entrevistadas afirman haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, y el 3,36% manifiesta que ese abuso se produjo en el ámbito familiar. Si se analizan detenidamente estos datos sobre personas que han sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, el 11,7%, todos los trabajos que se han hecho recientemente desde distintas fundaciones o desde La Caixa, la Fundación ANAR, en general están en torno a esa cifra, al igual que en todos los estudios que se han hecho incluso en otros países. Esto es lo que nos concierne y nos preocupa mucho, ese 11,7%. Son 8013 personas —que, desde el punto de vista técnico, ya es un número muy sólido— las que dicen haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir dieciocho años, y los agredidos en el ámbito religioso son un 1,13%, el 0,6% por un sacerdote o religioso católico. De ahí nosotros no hacemos ninguna extrapolación. La encuesta está hecha por una empresa rigurosa, y los resultados de esa encuesta son estos. Yo no he extrapolado ningún dato ni he hablado de miles ni no miles de casos; he señalado esto, que está dentro del informe, y en el informe hay veintitantas páginas dedicadas a la encuesta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

26 de abril de 2024

Pág. 46

También hay una solicitud expresa para que demos los datos completos de la encuesta, y nosotros hemos contestado por escrito haciendo ver que no podemos dar respuesta a más de lo que ahí se ha señalado, salvo que sea por indicación de un juez, por esa intimidad que ha de ser preservada por quien ha hecho la encuesta y tiene derecho a hacerlo. Yo casi le pediría, presidente, si me autoriza, aclarar un punto —aunque ya sé que no hay una nueva intervención—, porque no quiero que las personas que están recibiendo esta comparecencia se queden con la percepción de que hay algo que no les he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gabilondo, cuando llegue el momento de abordar el tema de ese expediente al que usted hace referencia, ya lo abordaremos, si bien creo que se ha abordado perfectamente y, además, mucho y en profundidad sin venir en el orden del día. En cualquier caso, tengo que decirle que también que, respecto de la encuesta a la que usted ha hecho mención, hay un ofrecimiento por parte de los responsables de GAD3 para comparecer incluso ante esta Comisión y dar las explicaciones oportunas, si se estimase conveniente.

En todo caso, cuando la Mesa lo entienda oportuno, se convocará la misma y se dará traslado tanto a senadores como a diputados y al Defensor del Pueblo para que esa circunstancia se pueda abordar.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algo más?

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): No.

Por mi parte, muchísimas gracias. Lamento no haber podido dar respuesta posiblemente a las expectativas que pudieran tener en algunos casos, pero tal vez podamos encontrar el cauce para poder comunicarnos adecuadamente en estos modos de comparecencia y dar una respuesta que satisfaga más a sus necesidades o reivindicaciones legítimas como miembros de esta Comisión. Repito que me ofrezco con muchísimo gusto en mi obligación de dar una concreción mayor, si así lo requieren, por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Quiero señalar brevemente algunas cuestiones. En primer lugar, quiero hacer entrega al Defensor del Pueblo de los diferentes escritos presentados en esta Comisión para su conocimiento, aunque me consta que la letrada de la Comisión ha hecho lo propio con el secretario general de la Oficina del Defensor; lo digo únicamente para que quede constancia.

Por otro lado, quiero pedir disculpas al señor Ignacio Hoces Íñiguez por no haber utilizado su primer apellido al darle la palabra, pero sabe que ha sido simplemente una falta de acierto, y espero que no vuelva a ocurrir.

Y, por supuesto, quiero dar las gracias al señor Gabilondo por su presencia en esta Comisión; también a las adjuntas, a las señoras Teresa Jiménez y Patricia Bárcena, por su presencia, así como al resto del equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo y a los diputados presentes y ausentes; a los presentes, porque hemos aguantado estoicamente un poco más que los ausentes, y, por supuesto, también a la señora letrada.

La Comisión ha finalizado. Les deseo que pasen un buen día.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.